



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NO. DE OFICIO:- 091/2023
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

-----AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 53 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA LUNES 14 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.** -----

PRESIDENCIA: C. LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 10:00 HORAS (DIEZ DE LA MAÑANA) DEL DÍA **LUNES 14 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO; SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA; REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA; REGIDOR MUNICIPAL, LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA; REGIDORA MUNICIPAL; ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA; REGIDOR MUNICIPAL, ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA; REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS; REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS, REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES Y LA REGIDORA MUNICIPAL LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ; CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA **CUENTA PÚBLICA** CORRESPONDIENTE AL MES DE **JULIO**

Alcaraz
h
Mano
Alcaraz

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

2023.

6.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RESPECTO AL INFORME Y APROBACION DEL COBRO DE HORAS EXTRAS.

7.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RELATIVO A LA RESOLUCION DE 1 CAMBIO DE GIRO DE LA LICENCIA B-338.

8.- OFICIO QUE PRESENTA EL OFICIAL MAYOR MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA DONDE LOS CC. MIGUEL OROZCO CHAVEZ E ISMAEL AMEZCUA CAMPOS PERSONAL EVENTUAL DE CONTRATO SOLICITAN SE LES RECONOZCA SU NOMBRAMIENTO COMO TRABAJADOR DE BASE DEFINITIVO.

9.- SOLICITUD DE APOYO QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL DIRIGIDA A SU PERSONA POR PARTE DE LA C. LUZ DANIELA CAMPOS MEJIA DONDE SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA TERMINAR DE PAGAR UN PAQUETE FUNERARIO.

10.- SOLICITUD DE APOYO QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL DONDE LE SOLICITAN APOYO PARA TRAER AL PROFR. REYNALDO RIOS GARCIA ENTRENADOR A NIVEL PROFESIONAL Y EXENTRENADOR DEL EQUIPO CRUZ AZUL DE PRIMERA DIVISION PROFESIONAL DE FUTBOL.

11.- SOLICITUD DE APOYO QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL DONDE EL C. FRANCISCO OROZCO SANCHEZ SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA CUBRIR GASTOS RELATIVOS A LA VESTIMENTA DE LA DANZA Y PARA CUBRIR GASTOS DEL PROXIMO VIAJE A LA CIUDAD DE MEXICO.

12.- CLAUSURA.

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y OCHO REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. CABILDO.

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 10:22 HORAS (DIEZ HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS) DEL DÍA LUNES 14 DE AGOSTO AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES).



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION EL ORDEN DEL DIA, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE LA ACTA ANTERIOR NO. 52 SE LES ENVIO PARA SU ANALISIS, PREGUNTANDO SI ALGUIEN TIENE ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A CONSIDERACION DE LOS MUNICIPEL LA APROBACION DE LA ACTA ANTERIOR APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

QUINTO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2023. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS QUIEN COMENTA QUE CON LA INFORMACION CON QUE SE CUENTA SE INFIERE QUE SE TUVIERON INGRESOS POR EL ORDEN DE \$15,823,284.97 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.) Y SE EJERCIO LA CANTIDAD DE \$7,966,820.40 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 40/100 M.N.) TENIENDO UN AHORRO AL TERMINO DEL PERIODO DE \$7,856,464.57 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.) DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO I) -----

SEXTO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RESPECTO AL INFORME Y APROBACION DEL COBRO DE HORAS EXTRAS. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES EL CUAL COMENTA QUE DEBIDO A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ORGANO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION GUBERNAMENTAL DEL ESTADO (OSAFIG) CON RELACION A LOS COBROS QUE SE HAN REALIZADO POR CONCEPTOS DE HORAS EXTRA A LOS CONTIBUYENTES QUE CUENTEN CON



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DONDE SE EXPENDAN Y/O CONSUMAN BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO, SIN AUTORIZACION DEL H. CABILDO MUNICIPAL; POR LO QUE SE SOLICITA LO SIGUIENTE: 1.- LA AUTORIZACION DE LOS IMPORTES COBRADOS EN EL EJERCICIO 2022 POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS A LOS COMERCIOS CON LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DONDE SE EXPENDAN Y/O CONSUMAN BEBIDAS ALCOHOLICAS; 2.- LA AUTORIZACION PARA QUE TESORERIA MUNICIPAL EN LOS SUCEIVO, SIGA COBRANDO LOS IMPORTES POR ESTE CONCEPTO, A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS APLICANDO LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN. 3.- SE AUTORICE A LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES PARA QUE DE MANERA TRIMESTRAL RECIBA, ANALICE Y PRESENTE A ESTE H. CABILDO MUNICIPAL, EL INFORME DETALLADO QUE A SU VEZ PRESENTE EL AREA DE TESORERIA MUNICIPAL RESPECTO A LOS COBROS POR EL CONCEPTO EN CUESTION. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION DE QUE SE REALICE EL INFORME Y APROBACION DEL COBRO DE HORAS EXTRAS, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO II) -----

ayuntamiento
h
manzo
car

SEPTIMO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RELATIVO A LA RESOLUCION DE 1 CAMBIO DE GIRO DE LA LICENCIA B-338. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES QUIEN COMENTA QUE SE REUNIO LA COMISION QUE EL PRESIDE PARA ANALIZAR DICHO EXPEDIENTE Y DESPUES DE REALIZAR UN ANALISIS SE DICTAMINO DE FORMA NEGATIVA YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO DE EXPEDICION DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, ASI COMO COMO EL ARTICULO 19 Y 44 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS COMENTA QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA NO ES UNA NUEVA LICENCIA POR LO QUE SE DEBE UTILIZAR EL REGLAMENTO ANTERIOR POR LO QUE ESTA A FAVOR DE QUE SE APRUEBE EL CAMBIO DE LICENCIA, TAMBIÉN MANIFESTÓ QUE UNA VEZ QUE LA PERSONA SOLICITARA EL CAMBIO, CONSIDERANDO QUE DEBE ESTAR A 200 METROS DE DISTANCIA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ENTONCES SE LE AUTORIZARA EL CAMBIO DE GIRO SOLICITADO EN ESTE PUNTO POR EL SOLICITANTE. EN EL USO DE LA VOZ EL LIC. JOAQUIN SALAMANCA PASCASIO DICE QUE LA RETROACTIVIDAD EN PERJUICIO NO SE PUEDE APLICAR Y QUE NO SE LE ESTA AFECTANDO NINGUN DERECHO. PERO AL

h
manzo
car
h
manzo
car



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

SOLICITAR CAMBIO DE GIRO SE TRATA DE UNA NUEVA LICENCIA Y SE DEBE APLICAR EL REGLAMENTO VIGENTE. DESPUES DE HABER ESCUCHADO DICHA EXPLICACION LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PONE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO EL DICTAMEN ANTES MENCIONADO, APROBANDOSE POR MAYORIA CON LA ABSTENCION DEL REGIDOR ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA, Y DOS VOTOS EN CONTRA DEL DICTAMEN NEGATIVO DE CAMBIO DE GIRO DE LICENCIA DE LOS REGIDORES MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS Y DEL REGIDOR LIC. MANUEL PIZANO RAMOS. (ANEXO III) -----

OCTAVO PUNTO.- OFICIO QUE PRESENTA EL OFICIAL MAYOR MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA DONDE LOS CC. MIGUEL OROZCO CHAVEZ E ISMAEL AMEZCUA CAMPOS PERSONAL EVENTUAL DE CONTRATO SOLICITAN SE LES RECONOZCA SU NOMBRAMIENTO COMO TRABAJADOR DE BASE DEFINITIVO. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL PROFR. AARON SINAI DIAZ DECENA QUIEN COMENTA QUE LOS CC. MIGUEL OROZCO CHAVEZ E ISMAEL AMEZCUA CAMPOS PERSONAL EVENTUAL DE CONTRATO PRESENTAN UNA SOLICITUD DONDE SE LES RECONOZCA SU NOMBRAMIENTO ADSCRITOS A LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS. YA QUE EL C. MIGUEL OROZCO CHAVEZ PRESENTA UN NOMBRAMIENTO EXPEDIDO EL 16 DE ENERO DEL 2017 POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO EL LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS Y LA OFICIAL MAYOR VERONICA CALVARIO MONTAÑO; Y EL C. ISMAEL AMEZCUA CAMPOS EXPEDIDO EL 03 DE OCTUBRE DE 2018 POR EL PRESIDENTE LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS Y LA OFICIAL LICDA. EUGENIA MARGARITA JIMENEZ COBIAN. NOMBRAMIENTOS QUE SURTIRAN EFECTO A PARTIR DE LA 2DA. QUINCENA DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. ACLARANDO QUE ESTOS TRABAJADORES NO PRESENTARON DEMANDA AL AYUNTAMIENTO Y EN LO QUE VA DE LA ADMINISTRACION HAN DEMOSTRADO EFICIENCIA EN SU TRABAJO. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOLICITA SE RECONOZCA EL NOMBRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES CC. MIGUEL OROZCO CHAVEZ E ISMAEL AMEZCUA CAMPOS APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO IV) -----

NOVENO PUNTO.- SOLICITUD DE APOYO QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL DIRIGIDA A SU PERSONA POR PARTE DE LA C. LUZ DANIELA CAMPOS MEJIA DONDE SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA TERMINAR DE PAGAR UN PAQUETE FUNERARIO. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMETA QUE LE PRESENTARON UN ESCRITO DIRIGIDO A SU PERSONA DONDE LA C. LUZ DANIELA CAMPOS MEJIA SOLICITA SU APOYO ECONOMICO PARA TERMINAR DE PAGAR EL PAQUETE FUNERARIO



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

DE SU TIO JOSE DE JESUS MEJIA QUIROZ EL CUAL FALLECIO HACE DIAS Y NO ALCANZAN A CUBRIR EL GASTO TOTAL. DESPUES DE HABER DISCUTIDO EL TEMA LOS MUNICIPES COINCIDEN EN QUE SE LE APOYE DE ACUERDO AL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

Mano

DECIMO PUNTO.- SOLICITUD DE APOYO QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL DONDE LE SOLICITAN APOYO PARA TRAER AL PROFR. REYNALDO RIOS GARCIA ENTRENADOR A NIVEL PROFESIONAL Y EXENTRENADOR DEL EQUIPO CRUZ AZUL DE PRIMERA DIVISION PROFESIONAL DE FUTBOL. EN EL USO DE LA VOZ LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTA QUE EN LA DIRECCION DE DEPORTES SE TIENE UN PROYECTO PARA CAPACITAR A LOS PROMOTORES Y ENTRENADORES QUE ATIENDEN A LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO, COMO SON LOS NIÑOS Y JOVENES. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES COMENTA QUE CON EL FIN DE PREPARARLOS PARA QUE ELEVEN SU NIVEL DEPORTIVO, SE REQUIERE EL APOYO PARA QUE EL PROFR. REYNALDO RIOS GARCIA ENTRENADOR A NIVEL PROFESIONAL Y EX ENTRENADOR DEL EQUIPO CRUZ AZUL DE PRIMERA DIVISION PROFESIONAL DE FUTBOL IMPARTA DICHA CAPACITACION A PERSONAL DE DEPORTES Y ENTRENADORES DEL MUNICIPIO, SOLICITANDO UN APOYO ECONOMICO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE DICHO ENTRENADOR EN LOS PAGOS DE CAPACITACION, HOSPEDAJE Y VIATICOS. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION PARA APOYAR CON \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA DIRECCION DE DEPORTES PARA CUBRIR LOS GASTOS DE CAPACITACION DEL PROFR. REYNALDO RIOS GARCIA, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO V) -----

Mano

Mano

DECIMO PRIMER PUNTO.- SOLICITUD DE APOYO QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL DONDE EL C. FRANCISCO OROZCO SANCHEZ SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA CUBRIR GASTOS RELATIVOS A LA VESTIMENTA DE LA DANZA Y PARA CUBRIR GASTOS DEL PROXIMO VIAJE A LA CIUDAD DE MEXICO. EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PROPONE QUE ESTE PUNTO SE DESECHE Y SE APOYE DE ACUERDO AL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

Mano

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- CLAUSURA. AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 11:49 HRS. (ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS) DEL DÍA DE SU FECHA. -----

Mano



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA,
QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

----- DOY FE-----

ATENTAMENTE
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.


TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS


LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL


TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

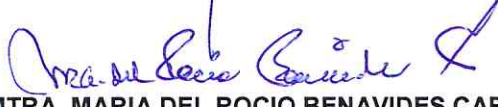

PROFR. MARTIN ROSALES PARRA
SÍNDICO MUNICIPAL


MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA
REGIDOR MUNICIPAL


ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA
REGIDOR MUNICIPAL


MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. MANUEL PIZANO RAMOS
REGIDOR MUNICIPAL


C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
REGIDOR MUNICIPAL


LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ
REGIDORA MUNICIPAL



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

ANEXO I DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 53 CELEBRADA EL DIA LUNES 14 DE AGOSTO DE 2023.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE DEL MES DE JULIO DE 2023.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Múncipes: MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS, Regidora; MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, Regidora; PROFR. MARTIN ROSALES PARRA, Sindico; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA, Regidor; y C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Que el día 10 de Agosto de 2023 la Presidenta Municipal Lic. Leonor Alcaraz Manzo, turnó a los suscritos, de forma impresa, la cuenta pública correspondiente del mes de Julio.

SEGUNDO. - Que, para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 14 de Agosto de 2023.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal en su artículo 13, fracción I y VI, establece textualmente:

ARTÍCULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: ...

- I. Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría municipal;
- VI. Las demás que determinen ésta y otras disposiciones legales y reglamentarias.

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA "

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 312 207 89 66 312 207 92 58 C. P. 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

SEGUNDO. - Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado en sus artículos 7 y 8 establece:

Artículo 7.- La cuenta pública Mensual, corresponde a los reportes de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los poderes del estado, municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento. Documento que deberán contener:

I.- Detalle de ingresos y egresos;

II.- Estado de situación financiera, y

III.- Estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Artículo 8.- Los entes fiscalizables a que se refiere el artículo anterior, remitirán al Congreso, el resultado de la cuenta pública mensual, a más tardar el día 15 del mes siguiente. El incumplimiento dará lugar a imponer las sanciones que en su caso se estimen convenientes.

La aprobación interna del dictamen de revisión que él o los órganos de gobierno realicen a la cuenta pública mensual y anual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO. - Que la información remitida por la Tesorera Municipal como parte de la Cuenta Pública que contiene el resultado del mes de Julio es la siguiente:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Balanza de comprobación
4. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA."

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66 312 207 92 58 C. P. 38400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

CUARTO. - Que de la información con que contamos se infiere que se tuvieron ingresos por el orden de \$15,823,284.97 (Quince millones ochocientos veintitrés mil doscientos ochenta y cuatro pesos 97/100 M.N) y se ejerció la cantidad de \$7,966,820.40 (Siete millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos veinte pesos 40/100 M.N.) Teniendo un ahorro al término del periodo de \$ 7,856,464.57 (Siete millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 57/100 M.N.).

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables del gasto, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en su fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como los artículos 7 y 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado es de autorizarse y **SE AUTORIZA LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE DEL MES DE JULIO.**

SEGUNDO: En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del dictamen de revisión a la cuenta pública Mensual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO: NOTIFIQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA."

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 312 207 89 66 312 207 02 58 C. P. 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

Dado en el recinto oficial, el día 14 de Agosto de 2023.

Atentamente

Por la Comisión de Hacienda Municipal

Maria del Rocío Benavides Cardenas
MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES
CARDENAS
Presidente

Maria Betel Velasco Ochoa
MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA
Secretario

Martin Dimas Zamora
LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA
Secretario

Martin Rosales Parra
PROFR. MARTIN ROSALES PARRA
Secretario

Jose Manuel Perez Montes
C.P. JOSÉ MANUEL PEREZ MONTES
Secretario

H
many
many
asc
Bl

M
S
[Signature]

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA "

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col.. Tel: 312 207 89 66 312 207 92 58 C. D. 28100



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE JULIO DE 2023

Descripción de la Cuenta	Importe
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
BANCOS/TESORERIA	43,805,862.81
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	11,990.50
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,933,327.24
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	845,416.82
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	1,000,000.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	-2,384.63
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	17,754,749.74
<i>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</i>	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	1,890,527.96
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	541,702.13
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	67,781,192.57
ACTIVO NO CIRCULANTE	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	
VIVIENDAS	6,624,464.03
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	10,694,900.32
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	157,746,433.87
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	20,586,034.43
<i>BIENES MUEBLES</i>	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	15,832,489.51
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	976,786.99
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,372,609.46
<i>ACTIVOS DIFERIDOS</i>	
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	1,077,812.72
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	214,911,531.33
TOTAL DEL ACTIVO	282,692,723.90
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	13,575,385.85
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-729,054.95
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	316,852.35
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	495,861.49
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	14,278,894.00
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO	108,628.20
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,693,390.03
<i>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	74,274.31
<i>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</i>	
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	7,114,775.27
<i>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</i>	
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	122,537.21
<i>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</i>	
INGRESOS POR CLASIFICAR	97,085.12

Opay

h

Bf

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE JULIO DE 2023

Descripción de la Cuenta	Importe
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	38,148,628.88
PASIVO NO CIRCULANTE	
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	5,607,347.01
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	5,607,347.01
TOTAL DEL PASIVO	43,755,975.89
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	238,936,748.01
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	44,717,352.67
RESERVAS	181,241,225.01
	12,978,170.33
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	238,936,748.01
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	282,692,723.90

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

Descripción de la Cuenta	Importe
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	1,626,430.29
IMPUESTOS	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	294,587.89
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	157,614.72
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	43,235.67
DERECHOS	
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	25,302.83
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	363,739.46
ACCESORIOS DE DERECHOS	19,505.74
OTROS DERECHOS	677,754.09
PRODUCTOS	
PRODUCTOS	19,049.73
APROVECHAMIENTOS	
MULTAS	25,640.16
INDEMNIZACIONES	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	14,196,854.68
<i>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</i>	
PARTICIPACIONES	8,960,260.68
APORTACIONES	5,236,594.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	15,823,284.97
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,587,234.65
SERVICIOS PERSONALES	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,476,242.34
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	449,912.63
SEGURIDAD SOCIAL	666,636.76
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,406,084.03
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	169,768.88
MATERIALES Y SUMINISTROS	
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	67,385.61
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	31,739.93
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	569.78
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	331,683.20
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	7,132.18
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	5,250.47
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00
SERVICIOS GENERALES	
SERVICIOS BÁSICOS	350,241.12
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	31,719.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,547.51
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,486.02

cyael

A

M

S

Bf

many

de

M

Bf

de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

Descripción de la Cuenta	Importe
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	516,479.70
SERVICIOS OFICIALES	50,271.98
OTROS SERVICIOS GENERALES	19,083.51
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,324,147.85
<i>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO</i>	
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	649,109.94
<i>AYUDAS SOCIALES</i>	
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	23,050.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	17,600.00
<i>PENSIONES Y JUBILACIONES</i>	
JUBILACIONES	634,387.91
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	55,437.90
<i>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</i>	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	55,437.90
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	7,966,820.40
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	7,856,464.57

Handwritten signatures and initials in blue ink:

- Top left: *Handwritten signature*
- Middle left: *Handwritten signature*
- Bottom left: *Handwritten signature*
- Center: *Handwritten initials "bf"*
- Right side: *Large handwritten signature*
- Below right signature: *Handwritten initials "bf"*
- Bottom right: *Handwritten signature*
- Bottom right: *Handwritten signature*
- Bottom right: *Handwritten signature*
- Bottom right: *Handwritten signature*
- Bottom center: *Handwritten signature*



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber

ACTIVO

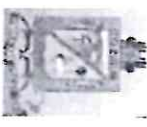
ACTIVO CIRCULANTE	61,385,469.73	0.00	16,900,456.60	10,504,733.76	67,781,192.57	0.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	37,441,877.67	0.00	16,768,277.63	10,392,301.99	43,817,853.31	0.00
BANCOS/ TESORERIA	37,429,887.17	0.00	16,768,277.63	10,392,301.99	43,805,862.81	0.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	11,990.50	0.00	0.00	0.00	11,990.50	0.00

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	21,511,361.97	0.00	132,178.97	112,431.77	21,531,109.17	0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,913,580.04	0.00	72,708.87	52,961.67	1,933,327.24	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	845,416.82	0.00	39,114.64	39,114.64	845,416.82	0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	0.00	2,384.63	20,355.46	20,355.46	0.00	2,384.63
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	17,754,749.74	0.00	0.00	0.00	17,754,749.74	0.00

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	2,432,230.09	0.00	0.00	0.00	2,432,230.09	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	1,890,527.96	0.00	0.00	0.00	1,890,527.96	0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	541,702.13	0.00	0.00	0.00	541,702.13	0.00

ACTIVO NO CIRCULANTE	214,191,513.95	0.00	720,017.38	0.00	214,911,531.33	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	194,944,814.26	0.00	707,018.39	0.00	195,651,832.65	0.00
VIVIENDAS	6,624,464.03	0.00	0.00	0.00	6,624,464.03	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	10,694,900.32	0.00	0.00	0.00	10,694,900.32	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	157,039,415.48	0.00	707,018.39	0.00	157,746,433.87	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	20,586,034.43	0.00	0.00	0.00	20,586,034.43	0.00

BIENES MUEBLES	18,168,886.97	0.00	12,998.99	0.00	18,181,885.96	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE	15,832,489.51	0.00	0.00	0.00	15,832,489.51	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

scripción

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber

ADMINISTRACIÓN						
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	963,788.00	0.00	12,998.99	0.00	976,786.99	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,372,609.46	0.00	0.00	0.00	1,372,609.46	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	1,077,812.72	0.00	0.00	0.00	1,077,812.72	0.00
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS	1,077,812.72	0.00	0.00	0.00	1,077,812.72	0.00
PASIVO						
PASIVO CIRCULANTE	0.00	38,889,353.23	10,876,394.31	10,135,669.96	0.00	38,148,628.88
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	31,410,292.95	10,805,227.89	10,134,891.91	0.00	30,739,956.97
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	13,018,410.51	4,703,755.94	5,260,731.28	0.00	13,575,385.85
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	868,957.66	0.00	1,686,182.16	1,826,084.87	729,054.95	0.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	316,852.35	702,664.82	702,664.82	0.00	316,852.35
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	559,612.49	715,360.94	651,609.94	0.00	495,861.49
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	15,037,829.03	2,402,724.12	1,643,789.09	0.00	14,278,894.00
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	108,628.20	0.00	0.00	0.00	108,628.20
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	3,237,918.03	594,539.91	50,011.91	0.00	2,693,390.03
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	74,274.31	0.00	0.00	0.00	74,274.31
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	74,274.31	0.00	0.00	0.00	74,274.31
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	7,185,941.69	71,166.42	0.00	0.00	7,114,775.27
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	7,185,941.69	71,166.42	0.00	0.00	7,114,775.27
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	0.00	121,759.16	0.00	778.05	0.00	122,537.21
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	121,759.16	0.00	778.05	0.00	122,537.21



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

scripción

	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	97,085.12	0.00	0.00	0.00	97,085.12
INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00	97,085.12	0.00	0.00	0.00	97,085.12
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	5,607,347.01	0.00	0.00	0.00	5,607,347.01
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	5,607,347.01	0.00	0.00	0.00	5,607,347.01
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	5,607,347.01	0.00	0.00	0.00	5,607,347.01
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	0.00	194,219,395.34	0.00	0.00	0.00	194,219,395.34
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	181,241,225.01	0.00	0.00	0.00	181,241,225.01
RESULTADO EJERCICIO 2006	9,908,965.82	0.00	0.00	0.00	9,908,965.82	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2008	0.00	4,148,484.46	0.00	0.00	0.00	4,148,484.46
RESULTADO EJERCICIO 2009	1,903,753.14	0.00	0.00	0.00	1,903,753.14	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2010	0.00	1,516,535.05	0.00	0.00	0.00	1,516,535.05
RESULTADO EJERCICIO 2011	0.00	627,569.94	0.00	0.00	0.00	627,569.94
SUP O DEF 1990	489,733.84	0.00	0.00	0.00	489,733.84	0.00
SUP O DEF 1991	86,476.40	0.00	0.00	0.00	86,476.40	0.00
SUP O DEF 1992	238,128.61	0.00	0.00	0.00	238,128.61	0.00
SUP O DEF 1993	419,074.88	0.00	0.00	0.00	419,074.88	0.00
SUP O DEF 1994	396,403.36	0.00	0.00	0.00	396,403.36	0.00
SUP O DEF 1995	105,595.46	0.00	0.00	0.00	105,595.46	0.00
SUP O DEF 1996	360,950.40	0.00	0.00	0.00	360,950.40	0.00
SUP O DEF 1997	0.00	2,428,046.29	0.00	0.00	0.00	2,428,046.29
SUP O DE F1998	0.00	1,077,382.20	0.00	0.00	0.00	1,077,382.20
SUP O DEF 1999	0.00	1,574,368.51	0.00	0.00	0.00	1,574,368.51
SUP O DEF 2000	0.00	684,511.01	0.00	0.00	0.00	684,511.01
SUP O DEF 2001	5,830,439.30	0.00	0.00	0.00	5,830,439.30	0.00
SUP O DEF 2002	0.00	1,910,777.48	0.00	0.00	0.00	1,910,777.48
RESULTADO EJERCICIO 2003	962,044.80	0.00	0.00	0.00	962,044.80	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2004	0.00	3,342,415.89	0.00	0.00	0.00	3,342,415.89
RESULTADO EJER ANTERIORES	1,173,042.82	0.00	0.00	0.00	1,173,042.82	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2005	1,256,399.24	0.00	0.00	0.00	1,256,399.24	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2007	4,731,841.54	0.00	0.00	0.00	4,731,841.54	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2012	1,177,302.95	0.00	0.00	0.00	1,177,302.95	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2013	0.00	6,922,022.42	0.00	0.00	0.00	6,922,022.42
RESULTADO EJERCICIO 2014	0.00	12,415,423.13	0.00	0.00	0.00	12,415,423.13



Descripción

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
RESULTADO EJERCICIO 2015	0.00	9,516,809.56	0.00	0.00	0.00	9,516,809.56
RESULTADO EJERCICIO 2016	0.00	17,039,697.24	0.00	0.00	0.00	17,039,697.24
RESULTADO EJERCICIO 2017	0.00	21,320,636.38	0.00	0.00	0.00	21,320,636.38
RESULTADO EJERCICIO 2018	0.00	23,836,506.21	0.00	0.00	0.00	23,836,506.21
RESULTADO EJERCICIO 2019	0.00	28,673,617.28	0.00	0.00	0.00	28,673,617.28
RESULTADO EJERCICIO 2020	0.00	23,555,679.81	0.00	0.00	0.00	23,555,679.81
RESULTADO EJERCICIO 2021	0.00	17,412,672.64	0.00	0.00	0.00	17,412,672.64
RESULTADO EJERCICIO 2022	0.00	32,278,222.07	0.00	0.00	0.00	32,278,222.07
RESERVAS	0.00	12,978,170.33	0.00	0.00	0.00	12,978,170.33
RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	12,978,170.33	0.00	0.00	0.00	12,978,170.33
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	12,147,276.95	0.00	1,626,430.29	0.00	13,773,707.24
IMPUESTOS	0.00	7,311,897.76	0.00	495,438.28	0.00	7,807,336.04
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	32,224.00	0.00	0.00	0.00	32,224.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	5,552,887.73	0.00	294,587.89	0.00	5,847,475.62
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	1,185,945.68	0.00	157,614.72	0.00	1,343,560.40
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	540,840.35	0.00	43,235.67	0.00	584,076.02
DERECHOS	0.00	4,389,036.54	0.00	1,086,302.12	0.00	5,475,338.66
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	235,054.45	0.00	25,302.83	0.00	260,357.28
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	1,673,971.57	0.00	363,739.46	0.00	2,037,711.03
ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	6,345.60	0.00	19,505.74	0.00	25,851.34
OTROS DERECHOS	0.00	2,473,664.92	0.00	677,754.09	0.00	3,151,419.01
PRODUCTOS	0.00	68,206.15	0.00	19,049.73	0.00	87,255.88
PRODUCTOS	0.00	68,206.15	0.00	19,049.73	0.00	87,255.88
APROVECHAMIENTOS	0.00	378,136.50	0.00	25,640.16	0.00	403,776.66
MULTAS	0.00	154,658.34	0.00	25,640.16	0.00	180,298.50
INDEMNIZACIONES	0.00	48,428.40	0.00	0.00	0.00	48,428.40
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	175,049.76	0.00	0.00	0.00	175,049.76
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	68,861,042.86	0.00	14,196,854.68	0.00	83,057,897.54

FONDOS DISTINTOS DE
 APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,
 ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y
 PARTICIPACIONES, APORTACIONES,
 CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS
 DE LA COLABORACIÓN FISCAL,
 FONDOS DISTINTOS DE
 APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,
 ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y



[Handwritten signatures]

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

[Handwritten signature]

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	68,861,042.86	0.00	14,196,854.68	0.00	83,057,897.54
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	41,089,714.86	0.00	8,960,260.68	0.00	50,049,975.54
PARTICIPACIONES APORTACIONES	0.00	27,771,328.00	0.00	5,236,594.00	0.00	33,007,922.00
ASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	35,694,961.61	0.00	6,601,734.85	14,500.20	42,282,196.26	0.00
SERVICIOS PERSONALES	27,661,945.32	0.00	5,168,644.64	0.00	32,830,589.96	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	14,993,806.39	0.00	2,476,242.34	0.00	17,470,048.73	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,629,422.01	0.00	449,912.63	0.00	3,079,334.64	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	1,715,930.25	0.00	666,636.76	0.00	2,382,567.01	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	7,304,173.39	0.00	1,406,084.03	0.00	8,710,257.42	0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,018,613.28	0.00	169,768.88	0.00	1,188,382.16	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,341,825.37	0.00	448,401.37	4,640.20	2,785,586.54	0.00
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	228,172.43	0.00	68,075.81	690.20	295,558.04	0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	66,925.92	0.00	31,739.93	0.00	98,665.85	0.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	9,984.94	0.00	569.78	0.00	10,554.72	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,935,677.38	0.00	335,633.20	3,950.00	2,267,360.58	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	36,897.30	0.00	7,132.18	0.00	44,029.48	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	31,765.68	0.00	5,250.47	0.00	37,016.15	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	32,401.72	0.00	0.00	0.00	32,401.72	0.00
SERVICIOS GENERALES	5,691,190.92	0.00	984,688.84	9,860.00	6,666,019.76	0.00

[Large handwritten signature]



MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SERVICIOS BÁSICOS	1,813,118.61	0.00	350,241.12	0.00	2,163,359.73	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	128,737.40	0.00	31,719.00	0.00	160,456.40	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	78,472.50	0.00	3,547.51	0.00	82,020.01	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	35,238.53	0.00	3,486.02	0.00	38,724.55	0.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2,024,204.33	0.00	522,859.70	6,380.00	2,540,684.03	0.00
SERVICIOS OFICIALES	1,494,805.15	0.00	53,751.98	3,480.00	1,545,077.13	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	116,614.40	0.00	19,083.51	0.00	135,697.91	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,113,250.72	0.00	1,324,147.85	0.00	9,437,398.57	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	3,897,523.83	0.00	649,109.94	0.00	4,546,633.77	0.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3,897,523.83	0.00	649,109.94	0.00	4,546,633.77	0.00
AYUDAS SOCIALES	271,200.00	0.00	40,650.00	0.00	311,850.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	165,600.00	0.00	23,050.00	0.00	188,650.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	105,600.00	0.00	17,600.00	0.00	123,200.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	3,944,526.89	0.00	634,387.91	0.00	4,578,914.80	0.00
JUBILACIONES	3,944,526.89	0.00	634,387.91	0.00	4,578,914.80	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	339,219.38	0.00	55,437.90	0.00	394,657.28	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	339,219.38	0.00	55,437.90	0.00	394,657.28	0.00
ENTRADAS DE CIERRE CONTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTRADAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTRADAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS	0.00	0.00	31,646,569.94	0.00	31,646,569.94	0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	146,752,193.22	0.00	0.00	0.00	146,752,193.22	0.00
IMPUESTOS	7,092,028.41	0.00	0.00	0.00	7,092,028.41	0.00
DERECHOS	6,513,690.51	0.00	0.00	0.00	6,513,690.51	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	101,671.76	0.00	0.00	0.00	101,671.76	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	154,704.54	0.00	0.00	0.00	154,704.54	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	132,890,098.00	0.00	0.00	0.00	132,890,098.00	0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	65,645,489.41	15,823,284.97	0.00	0.00	49,822,204.44
IMPUESTOS	219,869.35	0.00	495,438.28	0.00	715,307.63	0.00
DERECHOS	0.00	2,124,653.97	1,086,302.12	0.00	0.00	1,038,351.85
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	33,465.61	19,049.73	0.00	0.00	14,415.88
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	223,431.96	0.00	25,640.16	0.00	249,072.12	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	63,930,671.14	14,196,854.68	0.00	0.00	49,733,816.46
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	98,384.00	0.00	0.00	0.00	98,384.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	98,384.00	0.00	0.00	0.00	98,384.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	15,823,284.97	15,823,284.97	0.00	0.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	495,438.28	495,438.28	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	1,086,302.12	1,086,302.12	0.00	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	19,049.73	19,049.73	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	25,640.16	25,640.16	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	14,196,854.68	14,196,854.68	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	81,008,319.81	0.00	15,823,284.97	0.00	96,831,604.78
IMPUESTOS	0.00	7,311,897.76	0.00	495,438.28	0.00	7,807,336.04
DERECHOS	0.00	4,389,036.54	0.00	1,086,302.12	0.00	5,475,338.66
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	68,206.15	0.00	19,049.73	0.00	87,255.88
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	378,136.50	0.00	25,640.16	0.00	403,776.66
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	68,861,042.86	0.00	14,196,854.68	0.00	83,057,897.54
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	146,752,193.22	66,757,043.71	66,757,043.71	0.00	146,752,193.22
SERVICIOS PERSONALES	0.00	73,631,850.85	0.00	0.00	0.00	73,631,850.85
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,323,926.21	0.00	0.00	0.00	5,323,926.21
SERVICIOS GENERALES	0.00	11,689,223.14	0.00	0.00	0.00	11,689,223.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	18,265,124.62	0.00	0.00	0.00	18,265,124.62
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00
INVERSION PUBLICA	0.00	36,482,357.00	0.00	0.00	0.00	36,482,357.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
 DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber

DEUDA PUBLICA	0.00	1,307,711.40	0.00	0.00	0.00	1,307,711.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	95,424,314.96	0.00	14,465,658.79	26,392,672.95	83,497,300.80	0.00

SERVICIOS PERSONALES	45,969,905.53	0.00	5,711,823.80	10,880,468.44	40,801,260.89	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,450,151.06	0.00	275,071.10	659,843.42	2,065,378.74	0.00
SERVICIOS GENERALES	6,705,977.33	0.00	995,416.78	2,042,217.79	5,659,176.32	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,850,751.49	0.00	1,513,101.38	2,824,265.91	8,539,586.96	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	57,819.10	0.00	21,986.76	34,985.75	44,820.11	0.00
INVERSION PUBLICA	29,836,940.05	0.00	5,850,000.00	9,726,028.35	25,960,911.70	0.00
DEUDA PUBLICA	552,770.40	0.00	98,258.97	224,863.29	426,166.08	0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	98,384.00	0.00	14,451,158.59	14,451,158.59	98,384.00	0.00

SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	5,711,823.80	5,711,823.80	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	531,949.78	0.00	211,442.05	270,430.90	472,960.93	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	707,945.11	1,057,528.95	985,556.78	0.00	635,972.94
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	301,122.41	0.00	1,500,118.06	1,513,101.38	288,139.09	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	27,828.50	21,986.76	21,986.76	0.00	27,828.50
INVERSION PUBLICA	1,085.42	0.00	5,850,000.00	5,850,000.00	1,085.42	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	98,258.97	98,258.97	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	2,816,700.20	0.00	11,956,014.56	8,787,004.60	5,985,710.16	0.00

SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	5,168,644.64	5,168,644.64	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	453,041.57	453,041.57	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	994,548.84	994,548.84	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	1,324,147.85	1,324,147.85	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	12,998.99	12,998.99	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	2,816,700.20	0.00	3,876,028.35	707,018.39	5,985,710.16	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	126,604.32	126,604.32	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	277,229.25	0.00	8,779,638.40	8,919,274.20	137,593.45	0.00

SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	5,168,644.64	5,168,644.64	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	160,394.33	0.00	448,401.37	498,910.50	109,885.20	0.00
SERVICIOS GENERALES	52,951.45	0.00	991,822.84	1,017,066.04	27,708.25	0.00



Handwritten signatures and initials in blue ink.

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

Handwritten signature in blue ink.

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	1,324,147.85	1,324,147.85	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	12,998.99	12,998.99	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	63,883.47	0.00	707,018.39	770,901.86	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	126,604.32	126,604.32	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	251,412.03	0.00	8,910,733.51	8,200,973.86	961,171.68	0.00
SERVICIOS PERSONALES	10,705.22	0.00	5,174,604.15	4,680,632.01	504,677.36	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	494,270.30	434,531.66	59,738.64	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	1,007,206.04	851,289.64	155,916.40	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	240,706.81	0.00	1,324,147.85	1,387,898.85	176,955.81	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	12,998.99	12,998.99	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	770,901.86	707,018.39	63,883.47	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	126,604.32	126,604.32	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	47,884,152.78	0.00	8,193,839.86	5,959.51	56,072,033.13	0.00
SERVICIOS PERSONALES	27,651,240.10	0.00	4,680,632.01	5,959.51	32,325,912.60	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,181,431.04	0.00	434,531.66	0.00	2,615,962.70	0.00
SERVICIOS GENERALES	5,638,239.47	0.00	844,155.64	0.00	6,482,395.11	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,872,543.91	0.00	1,387,898.85	0.00	9,260,442.76	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,009.40	0.00	12,998.99	0.00	35,008.39	0.00
INVERSION PUBLICA	3,763,747.86	0.00	707,018.39	0.00	4,470,766.25	0.00
DEUDA PUBLICA	754,941.00	0.00	126,604.32	0.00	881,545.32	0.00
RENTAS DE CIERRE						
RESUPUESTARIO						
TOTAL:	644,319,371.60	644,319,371.60	134,881,802.54	134,881,802.54	659,711,135.78	659,711,135.78

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
 DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

Analisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos
 have Presupuestaria Descripción
 ubro- Tipo Clase- Conc

	Est. Jul-Jul	Apr Jul-Jul	Pm Jul-Jul	Dev Jul-Jul	Rec Jul-Jul	Prr Jul-Jul
01 IMPUESTOS	618,881.46	0.00	618,881.46	495,438.28	495,438.28	123,443.18
02 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	121,584.54	0.00	121,584.54	294,587.89	294,587.89	-173,003.35
01 IMPUESTO PREDIAL	121,584.54	0.00	121,584.54	294,587.89	294,587.89	-173,003.35
01 IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO	48,623.02	0.00	48,623.02	229,596.36	229,596.36	-180,973.34
02 IMPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO	42,367.18	0.00	42,367.18	40,822.22	40,822.22	1,544.96
03 IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	13,260.92	0.00	13,260.92	5,723.34	5,723.34	7,537.58
04 IMPUESTO PREDIAL PARCELAS	2,120.62	0.00	2,120.62	8,425.59	8,425.59	-6,304.97
05 IMPUESTO PREDIAL CEMENTERIOS	17,168.93	0.00	17,168.93	22,938.17	22,938.17	-5,769.24
08 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES DISCAPACITADOS Y TERCERA EDAD	-1,956.13	0.00	-1,956.13	-12,917.79	-12,917.79	10,961.66
03 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	422,968.00	0.00	422,968.00	157,614.72	157,614.72	265,353.28
01 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	422,968.00	0.00	422,968.00	157,614.72	157,614.72	265,353.28
07 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	74,328.92	0.00	74,328.92	43,235.67	43,235.67	31,093.25
01 GASTOS DE EJECUCIÓN	74,328.92	0.00	74,328.92	43,235.67	43,235.67	31,093.25
03 RECARGOS	74,328.92	0.00	74,328.92	7,463.96	7,463.96	-7,463.96
06 DESCUENTOS EN RECARGOS	0.00	0.00	0.00	164,639.70	164,639.70	-90,310.78
14 DERECHOS	440,407.80	0.00	440,407.80	1,086,302.12	1,086,302.12	-645,894.32
01 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6,290.00	0.00	6,290.00	25,302.83	25,302.83	-19,012.83
01 USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	6,290.00	0.00	6,290.00	25,302.83	25,302.83	-19,012.83
06 USO PARA PUESTOS Fijos, SEMIFijos, AMBULANTES Y TIANGUIS	5,790.00	0.00	5,790.00	25,302.83	25,302.83	-19,512.83
08 OTROS NO ESPECIFICADOS	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
03 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	232,137.17	0.00	232,137.17	363,739.46	363,739.46	-131,602.29
02 ALUMBRADO PÚBLICO	160,989.75	0.00	160,989.75	272,228.77	272,228.77	-111,239.02
01 RECAUDACION CFE	151,120.96	0.00	151,120.96	248,188.50	248,188.50	-97,067.54
02 RECAUDACION TESORERIA	9,868.79	0.00	9,868.79	24,040.27	24,040.27	-14,171.48
04 CEMENTERIOS	10,400.00	0.00	10,400.00	24,079.70	24,079.70	-13,679.70
05 RASTRO	60,747.42	0.00	60,747.42	67,430.99	67,430.99	-6,683.57
04 OTROS DERECHOS	201,980.63	0.00	201,980.63	677,754.09	677,754.09	-475,773.46
01 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFERENDOS	62,019.39	0.00	62,019.39	44,287.91	44,287.91	17,731.48
01 PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	5,434.61	0.00	5,434.61	1,269.78	1,269.78	4,164.83
06 PERMISO PARA BARDEOS	0.00	0.00	0.00	75.99	75.99	-75.99
08 ELABORACIÓN DE PLANOS PARA CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	4,937.22	4,937.22	-4,937.22
09 OTROS PERMISOS DE CONTRUCCION	0.00	0.00	0.00	311.22	311.22	-311.22
10 ALINEAMIENTOS	3,838.23	0.00	3,838.23	3,158.02	3,158.02	680.21
11 DESIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	6,773.89	0.00	6,773.89	5,601.96	5,601.96	1,171.93
13 DIGTAMEN DE VOCCACION DE SUELO	7,548.86	0.00	7,548.86	11,925.05	11,925.05	-4,376.19



[Handwritten signatures]

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
 DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

Libro-Tipo-Clase Conc	Descripción	Est Jul-Jul	AVR Jul-Jul	PIM Jul-Jul	Dev Jul-Jul	Rec Jul-Jul	PRR Jul-Jul
-----------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

15	LICENCIA PARA ROMPER PAVIMENTOS, BANQUETAS O MACHUELOS.	846,74	0,00	846,74	0,00	0,00	846,74
17	PERMISO PARA SUBDIVISIÓN O FUSIÓN DE LOTES	6,656,76	0,00	6,656,76	0,00	0,00	6,656,76
24	CERTIFICADO DE HABITABILIDAD.	0,00	0,00	0,00	1,659,84	1,659,84	-1,659,84
25	INSCRIPCIÓN O REFERENDO COMO PERITO DE OBRA.	30,920,30	0,00	30,920,30	9,000,00	9,000,00	21,920,30
27	INSCRIPCIÓN O REG. DE TÍTULOS, DOCUMENTOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	6,348,83	6,348,83	-6,348,83
02	ANUNCIOS Y PUBLICIDAD	41,371,32	0,00	41,371,32	0,00	0,00	41,371,32
01	PUBLICIDAD PERMANENTE	34,097,43	0,00	34,097,43	0,00	0,00	34,097,43
02	PUBLICIDAD TRANSITORIA	7,273,89	0,00	7,273,89	0,00	0,00	7,273,89
03	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	18,058,32	0,00	18,058,32	541,208,31	541,208,31	-523,149,99
01	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO	2,562,02	0,00	2,562,02	10,975,09	10,975,09	-8,413,07
02	REFERENDO DE ANUAL DE LICENCIA	4,000,00	0,00	4,000,00	32,592,44	32,592,44	-28,592,44
04	CAMBIO DE PROPIETARIO	500,00	0,00	500,00	1,556,10	1,556,10	-1,056,10
05	HORAS EXTRAS	7,553,00	0,00	7,553,00	487,370,52	487,370,52	-479,817,52
06	PERMISO PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES	1,443,30	0,00	1,443,30	4,357,08	4,357,08	-2,913,78
07	PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO TEMPORAL	2,000,00	0,00	2,000,00	4,357,08	4,357,08	-2,357,08
05	REGISTROS, CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	38,960,00	0,00	38,960,00	44,021,06	44,021,06	-5,061,06
01	EN OFICINAS	27,100,00	0,00	27,100,00	33,190,59	33,190,59	-6,090,59
02	A DOMICILIO	1,200,00	0,00	1,200,00	3,734,64	3,734,64	-2,534,64
03	DIVORCIOS	10,660,00	0,00	10,660,00	7,095,83	7,095,83	-3,564,17
06	CATASTRO	35,395,00	0,00	35,395,00	38,930,07	38,930,07	-3,535,07
02	INFORMES Y CERTIFICACIONES DE CATASTRO	13,163,00	0,00	13,163,00	12,427,93	12,427,93	735,07
03	AVALÚOS, ASIGNACION DE CLAVES Y MEDICIONES	16,546,00	0,00	16,546,00	15,953,13	15,953,13	592,87
04	FUSIONES, SUBDIVISIONES, RELOTIFICACIONES, CESIONES Y REGISTROS	5,686,00	0,00	5,686,00	10,549,01	10,549,01	-4,863,01
07	ECOLOGÍA	1,800,00	0,00	1,800,00	1,307,33	1,307,33	492,67
01	DICTÁMEN DE FACTIBILIDAD	1,700,00	0,00	1,700,00	1,307,33	1,307,33	392,67
03	AUTORIZACIÓN PARA PODA O DERRIBO DE ÁRBOL	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
08	DIVERSAS CERTIFICACIONES	4,376,60	0,00	4,376,60	7,999,41	7,999,41	-3,622,81
02	CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA	1,154,60	0,00	1,154,60	1,742,86	1,742,86	-588,26
04	CONSTANCIAS	591,22	0,00	591,22	1,556,10	1,556,10	-964,88
05	REGISTRO DEL RIESGO DE SINISTRALIDAD	2,630,78	0,00	2,630,78	4,700,45	4,700,45	-2,069,67
05	ACCESORIOS DE DERECHOS	0,00	0,00	0,00	19,505,74	19,505,74	-19,505,74
01	MULTAS POR PAGO EXTEMPORANEO DE DERECHOS	0,00	0,00	0,00	19,505,74	19,505,74	-19,505,74
5	PRODUCTOS	14,732,40	0,00	14,732,40	19,049,73	19,049,73	-4,317,33
01	PRODUCTOS	14,732,40	0,00	14,732,40	19,049,73	19,049,73	-4,317,33
01	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO	10,200,00	0,00	10,200,00	12,967,50	12,967,50	-2,767,50



Analisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos
 Base Presupuestaria Descripción
 Libro-Tipo Clase-Conc

Est Jul Jul Ayr Jul Jul Pm Jul Jul Dev Jul Jul Rec Jul Jul Prr Jul Jul

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
 DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

Clasificación	Est Jul Jul	Ayr Jul Jul	Pm Jul Jul	Dev Jul Jul	Rec Jul Jul	Prr Jul Jul
SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO						
03 FORMAS IMPRESAS	200.00	0.00	200.00	12,967.50	12,967.50	-12,767.50
04 PUBLICACIONES	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
03 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	4,532.40	0.00	4,532.40	6,082.23	6,082.23	-1,549.83
01 RENDIMIENTOS GENERADOS DE GASTO CORRIENTE	4,236.28	0.00	4,236.28	5,661.50	5,661.50	-1,425.22
02 RENDIMIENTOS GENERADOS DE FAIS	178.38	0.00	178.38	233.20	233.20	-54.82
03 RENDIMIENTOS GENERADOS DE FORTAMUN	117.74	0.00	117.74	187.53	187.53	-69.79
06 APROVECHAMIENTOS	1,045.60	0.00	1,045.60	25,640.16	25,640.16	-24,594.56
01 APROVECHAMIENTOS	1,045.60	0.00	1,045.60	25,640.16	25,640.16	-24,594.56
02 MULTAS	1,045.60	0.00	1,045.60	25,640.16	25,640.16	-24,594.56
01 MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	7,635.60	0.00	7,635.60	36,429.12	36,429.12	-28,793.52
04 DESCUENTO DE MULTAS	-6,590.00	0.00	-6,590.00	-10,788.96	-10,788.96	4,198.96
18 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	11,682,214.08	-8,198.66	11,674,015.42	14,196,854.68	14,196,854.68	-2,522,839.26
01 PARTICIPACIONES	6,437,421.47	0.00	6,437,421.47	8,960,260.68	8,960,260.68	-2,522,839.21
01 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,174,708.91	0.00	4,174,708.91	6,074,865.35	6,074,865.35	-1,900,156.44
02 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,389,756.08	0.00	1,389,756.08	1,716,181.12	1,716,181.12	-326,425.04
04 ISAN	79,783.25	0.00	79,783.25	103,880.31	103,880.31	-24,097.06
05 IEPIS	140,929.25	0.00	140,929.25	481,500.69	481,500.69	-340,571.44
06 FONDO DE FISCALIZACIÓN	214,823.41	0.00	214,823.41	580,331.09	580,331.09	-365,507.68
07 IEPIS GASOLINA Y DIESEL	115,869.75	0.00	115,869.75	0.00	0.00	115,869.75
09 PARTICIPACION ARTICULO 3-8 LEY DE COORDINACION FISCAL FEDERAL	316,548.16	0.00	316,548.16	3,502.12	3,502.12	313,046.04
10 ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	5,002.66	0.00	5,002.66	0.00	0.00	5,002.66
02 APORTACIONES	5,244,792.61	-8,198.66	5,236,593.95	5,236,594.00	5,236,594.00	-0.05
01 FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,648,235.70	0.00	3,648,235.70	3,648,236.00	3,648,236.00	-0.30
01 FAIS DEL EJERCICIO	3,648,235.70	0.00	3,648,235.70	3,648,236.00	3,648,236.00	-0.30
02 FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	1,596,556.91	-8,198.66	1,588,358.25	1,588,358.00	1,588,358.00	0.25
01 FORTAMUN DEL EJERCICIO	1,596,556.91	-8,198.66	1,588,358.25	1,588,358.00	1,588,358.00	0.25
TOTAL:	12,757,281.34	-8,198.66	12,749,082.68	15,823,284.97	15,823,284.97	-3,074,202.29



MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

nálisis por: Objeto del Gasto

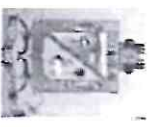
Objeto del Gasto	Apr. Jul-Jul	AVR Jul-Jul	PRM Jul-Jul	DPC Jul-Jul	Dev Jul-Jul	Pag Jul-Jul	SEJE Jul-Jul
11 SERVICIOS PERSONALES	5,042,401.39	126,243.25	5,168,644.64	0.00	5,168,644.64	4,674,672.50	0.00
11 01 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,796,355.61	-320,113.27	2,476,242.34	0.00	2,476,242.34	2,476,242.34	0.00
11 01 02 HABERES	99,616.66	-99,616.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 01 03 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,696,738.95	-220,496.61	2,476,242.34	0.00	2,476,242.34	2,476,242.34	0.00
11 01 03 01 SUELDO	2,052,321.51	-112,192.60	1,940,128.91	0.00	1,940,128.91	1,940,128.91	0.00
11 01 03 02 SOBRE SUELDO	462,603.14	-82,510.60	380,092.54	0.00	380,092.54	380,092.54	0.00
11 01 03 03 QUINQUENIOS	181,814.30	-25,793.41	156,020.89	0.00	156,020.89	156,020.89	0.00
11 03 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	325,964.58	123,948.05	449,912.63	0.00	449,912.63	449,912.63	0.00
11 03 01 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	104,636.10	104,636.10	0.00	104,636.10	104,636.10	0.00
11 03 02 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	8,000.00	22,424.77	30,424.77	0.00	30,424.77	30,424.77	0.00
11 03 02 01 PRIMA VACACIONAL	0.00	13,580.75	13,580.75	0.00	13,580.75	13,580.75	0.00
11 03 02 03 PRIMA DE RIESGO	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00
11 03 02 04 PRIMA DE ANTIGÜEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 03 02 05 AGUINALDO	0.00	8,844.02	8,844.02	0.00	8,844.02	8,844.02	0.00
11 03 02 06 CANASTA NAVIDEÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 03 02 07 CUESTA ENERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 03 02 09 AYUDA FIN DE AÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 03 02 10 BONO DIA DEL POLICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 03 04 COMPENSACIONES	317,964.58	-3,112.82	314,851.76	0.00	314,851.76	314,851.76	0.00
11 03 04 01 COMPENSACIONES	317,964.58	-3,112.82	314,851.76	0.00	314,851.76	314,851.76	0.00
11 03 04 02 ESTÍMULOS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 04 SEGURIDAD SOCIAL	409,224.59	257,412.17	666,636.76	0.00	666,636.76	437,854.43	0.00
11 04 01 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	409,224.59	257,412.17	666,636.76	0.00	666,636.76	437,854.43	0.00
11 04 01 01 CUOTAS AL IMSS	360,053.37	267,310.55	627,363.92	0.00	627,363.92	398,581.59	0.00
11 04 01 02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	49,171.22	-9,898.38	39,272.84	0.00	39,272.84	39,272.84	0.00
11 05 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,341,087.73	64,996.30	1,406,084.03	0.00	1,406,084.03	1,140,894.22	0.00
11 05 01 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	753,755.25	176,699.24	930,454.49	0.00	930,454.49	665,264.68	0.00
11 05 01 01 FONDO DE AHORRO	53,678.40	-10,021.33	43,657.07	0.00	43,657.07	43,657.07	0.00
11 05 01 02 FONDO DE PENSIONES	700,076.85	78,427.76	778,504.61	0.00	778,504.61	513,314.80	0.00
11 05 01 03 LAUDOS	0.00	108,292.81	108,292.81	0.00	108,292.81	108,292.81	0.00
11 05 04 PRESTACIONES CONTRACTUALES	587,332.48	-111,702.94	475,629.54	0.00	475,629.54	475,629.54	0.00
11 05 04 03 APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	89,892.01	-19,583.55	70,308.46	0.00	70,308.46	70,308.46	0.00
11 05 04 09 AYUDA DE TRANSPORTE	25,202.92	-15,138.22	60,064.70	0.00	60,064.70	60,064.70	0.00
11 05 04 10 AYUDA PARA RENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 05 04 13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 05 04 16 BECA MÉDICA ANUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

Objeto del Gasto	ave	Presupuestaria	Descripción	Apr	Jul	Jul	AVR	Jul	Jul	PMM	Jul	Jul	DPC	Jul	Jul	Dev	Jul	Jul	Pag	Jul	Jul	Sfje	Jul	Jul
11 05 04 17 BECAS																								
11 05 04 24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA																								
11 05 04 25 BONO DE CUMPLEAÑOS																								
11 05 04 27 BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO																								
11 05 04 29 BONO DE LA SECRETARIA																								
11 05 04 31 BONO DEL BURÓCRATA																								
11 05 04 32 BONO DIA DE LA MADRE																								
11 05 04 34 BONO DIA DEL BIBLIOTECARIO																								
11 05 04 35 BONO DIA DEL PADRE																								
11 05 04 36 BONO ECONOMICO PARA LA FERIA																								
11 05 04 39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL																								
11 05 04 40 BONO PARA CAPACITACIÓN																								
11 05 04 41 BONO PERSONAL DE CAMPO																								
11 05 04 42 BONO PRODUCTIVIDAD																								
11 05 04 44 BONO SINDICAL																								
11 05 04 45 BONO NAVIDEÑO																								
11 05 04 46 CANASTA BÁSICA																								
11 05 04 54 GUARDERIA																								
11 05 04 58 BONO DE NIVELACION FAMILIAR																								
1 07 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS																								
1 07 01 ESTÍMULOS																								
1 07 01 02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN																								
2 MATERIALES Y SUMINISTROS																								
2 01 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES																								
2 01 01 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA																								
2 01 01 01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA																								
2 01 01 02 MATERIAL DE LIMPIEZA																								
2 01 01 03 MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN																								
2 01 01 04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN																								
2 01 05 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL																								
2 01 05 01 MATERIAL IMPRESO.																								
2 01 05 02 MATERIAL AUDIOVISUAL																								
2 01 06 MATERIAL DE LIMPIEZA																								
2 01 06 01 MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE																								
1 04 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION																								
1 04 04 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA																								



MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

Objeto del Gasto	Descripción	Apr Jul Jul	Ayr Jul Jul	PM Jul Jul	DPC Jul Jul	Dev Jul Jul	Pag Jul Jul	SEje Jul Jul
ave Presupuestaria	ave Presupuestaria							
ip Con PGen-PEsp	ip Con PGen-PEsp							
12 04 04 01	MADERA Y SUS DERIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12 04 06	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	4,222.34	26,510.72	30,733.06	0.00	30,733.06	25,477.98	0.00
12 04 06 01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,305.68	-1,305.68	0.00	0.00	0.00	2,276.48	0.00
12 04 06 02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	2,916.66	27,816.40	30,733.06	0.00	30,733.06	23,201.50	0.00
2 04 09	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	233.27	773.60	1,006.87	0.00	1,006.87	1,006.87	0.00
12 04 09 01	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	233.27	773.60	1,006.87	0.00	1,006.87	1,006.87	0.00
2 05	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	4,585.00	-4,015.22	569.78	0.00	569.78	569.78	0.00
2 05 02	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,960.00	-1,390.22	569.78	0.00	569.78	569.78	0.00
12 05 02 01	HERBICIDAS Y PLAGICIDAS.	1,960.00	-1,390.22	569.78	0.00	569.78	569.78	0.00
2 05 03	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,625.00	-2,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12 05 03 01	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACION HUMANA Y ANIMAL.	2,625.00	-2,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 06	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	367,500.00	-35,816.80	331,683.20	0.00	331,683.20	340,933.59	0.00
2 06 01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	367,500.00	-35,816.80	331,683.20	0.00	331,683.20	340,933.59	0.00
2 06 01 01	GASOLINA	367,500.00	-35,816.80	331,683.20	0.00	331,683.20	340,933.59	0.00
2 07	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	3,344.28	3,787.90	7,132.18	0.00	7,132.18	6,924.17	0.00
2 07 01	VESTUARIO Y UNIFORMES	280.72	-280.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 07 01 01	UNIFORMES	280.72	-280.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 07 02	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	3,063.56	1,505.02	4,568.58	0.00	4,568.58	860.57	0.00
2 07 02 01	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	3,063.56	1,505.02	4,568.58	0.00	4,568.58	860.57	0.00
2 07 03	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	2,563.60	2,563.60	0.00	2,563.60	6,063.60	0.00
2 07 03 01	BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 07 03 02	OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	2,563.60	2,563.60	0.00	2,563.60	6,063.60	0.00
2 08	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	9,268.00	-4,017.53	5,250.47	0.00	5,250.47	5,250.47	0.00
2 08 02	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	9,268.00	-4,017.53	5,250.47	0.00	5,250.47	5,250.47	0.00
2 08 02 01	MUNICIONES, ESPOLETAS, CARGAS, GRANADAS, CARTUCHOS Y BALAS.	600.00	4,335.36	4,935.36	0.00	4,935.36	4,935.36	0.00
2 08 02 02	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	8,668.00	-8,352.89	315.11	0.00	315.11	315.11	0.00
2 09	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	647.00	-647.00	0.00	0.00	0.00	18,995.57	0.00
2 09 01	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 09 01 01	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERIA Y AGRICULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 09 04	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.57	0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

Objeto del Gasto	Descripción	Apr Jul-Jul	Avr Jul-Jul	PM Jul-Jul	Dpc Jul-Jul	Dev Jul-Jul	Pag Jul-Jul	Sfje Jul-Jul
------------------	-------------	-------------	-------------	------------	-------------	-------------	-------------	--------------

CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

2 09 04 01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.57	0.00
2 09 06	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	647.00	-647.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,900.00	0.00
12 09 06 01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	647.00	-647.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,900.00	0.00

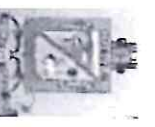
3 SERVICIOS GENERALES

3 01	SERVICIOS BÁSICOS	849,978.54	129,998.97	979,977.51	5,148.67	974,828.84	844,155.64	5,148.67	0.00
3 01 01	ENERGÍA ELÉCTRICA	540,883.32	-190,642.20	350,241.12	0.00	350,241.12	350,241.12	0.00	0.00
3 01 01 01	ENERGÍA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	438,249.99	-127,391.97	310,858.02	0.00	310,858.02	310,858.02	0.00	0.00
3 01 01 02	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	54,916.66	-8,238.66	46,678.00	0.00	46,678.00	46,678.00	0.00	0.00
3 01 04	TELEFONÍA TRADICIONAL	383,333.33	-119,153.31	264,180.02	0.00	264,180.02	264,180.02	0.00	0.00
3 01 04 01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	19,300.00	-2,809.00	16,491.00	0.00	16,491.00	16,491.00	0.00	0.00
3 01 07	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	19,300.00	-2,809.00	16,491.00	0.00	16,491.00	16,491.00	0.00	0.00
3 01 07 03	DISEÑO DE PÁGINAS WEB Y CORREO.	83,333.33	-60,441.23	22,892.10	0.00	22,892.10	22,892.10	0.00	0.00
3 01 07 05	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	83,333.33	-60,441.23	22,892.10	0.00	22,892.10	22,892.10	0.00	0.00

3 01 09	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 01 09 03	SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 02	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	14,538.00	17,181.00	31,719.00	0.00	31,719.00	38,853.00	0.00	0.00
3 02 02	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	11,000.00	-1,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
3 02 02 03	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	11,000.00	-1,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
3 02 05	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	12,700.00	12,700.00	0.00	12,700.00	12,700.00	0.00	0.00
3 02 05 01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	12,700.00	12,700.00	0.00	12,700.00	12,700.00	0.00	0.00
3 02 09	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,538.00	5,481.00	9,019.00	0.00	9,019.00	16,153.00	0.00	0.00
3 02 09 01	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTENERÍA, LOMAS Y CARRPAS.	3,538.00	5,481.00	9,019.00	0.00	9,019.00	16,153.00	0.00	0.00

3 03	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,541.66	5.85	3,547.51	0.00	3,547.51	3,547.51	0.00	0.00
3 03 01	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	3,541.66	5.85	3,547.51	0.00	3,547.51	3,547.51	0.00	0.00
3 03 01 01	SERVICIOS LEGALES, NOTARIALES Y DE APOYO PARA TRÁMITES LEGALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 03 01 02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	3,541.66	5.85	3,547.51	0.00	3,547.51	3,547.51	0.00	0.00

3 04	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,200.00	283.70	3,483.70	-2.32	3,486.02	3,486.02	-2.32	0.00
3 04 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	3,200.00	283.70	3,483.70	-2.32	3,486.02	3,486.02	-2.32	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

álisis por: Objeto del Gasto
 Ave Presupuestaria Descripción
 p/Con Pgen-Pesp

	Apr Jul Jul	AVR Jul Jul	PM Jul Jul	Dpc Jul Jul	Dev Jul Jul	Pag Jul Jul	SEje Jul Jul
3 04 01 01 COMISIONES BANCARIAS	3,200.00	283.70	3,483.70	-2.32	3,486.02	3,486.02	-2.32
3 04 05 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 04 05 01 PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 05 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	235,291.64	286,339.05	521,630.69	5,150.99	516,479.70	384,472.50	5,150.99
3 05 01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	120,816.66	170,490.64	291,307.30	0.00	291,307.30	165,897.30	0.00
3 05 01 01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	9,941.66	-130.07	9,811.59	0.00	9,811.59	28,671.59	0.00
3 05 01 03 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE AREAS VERDES	110,875.00	170,620.71	281,495.71	0.00	281,495.71	137,225.71	0.00
3 05 02 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	916.66	5,631.54	6,548.20	0.00	6,548.20	0.00	0.00
3 05 02 01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO	916.66	5,631.54	6,548.20	0.00	6,548.20	0.00	0.00
3 05 03 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 05 03 01 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO INCLUYE POLIZA DE SEGURO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 05 07 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	113,558.32	110,216.87	223,775.19	5,150.99	218,624.20	218,575.20	5,150.99
3 05 07 01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	8,816.66	113.34	8,930.00	0.00	8,930.00	8,930.00	0.00
3 05 07 02 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	104,741.66	110,103.53	214,845.19	5,150.99	209,694.20	209,645.20	5,150.99
3 07 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 07 08 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 07 08 01 OTROS SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 08 SERVICIOS OFICIALES	37,053.33	13,218.65	50,271.98	0.00	50,271.98	44,471.98	0.00
3 08 02 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	37,053.33	13,218.65	50,271.98	0.00	50,271.98	44,471.98	0.00
3 08 02 02 GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	32,053.33	18,218.65	50,271.98	0.00	50,271.98	44,471.98	0.00
3 08 02 03 GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 08 04 EXPOSICIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 08 04 01 INSTALACION Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 09 OTROS SERVICIOS GENERALES	15,470.59	3,612.92	19,083.51	0.00	19,083.51	19,083.51	0.00
3 09 09 OTROS SERVICIOS GENERALES	15,470.59	3,612.92	19,083.51	0.00	19,083.51	19,083.51	0.00
3 09 09 01 OTROS SERVICIOS GENERALES	15,470.59	3,612.92	19,083.51	0.00	19,083.51	19,083.51	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,490,084.50	-165,936.65	1,324,147.85	0.00	1,324,147.85	1,387,898.85	0.00
1 02 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	676,551.63	-27,441.69	649,109.94	0.00	649,109.94	710,360.94	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

Objeto del Gasto
 Descripción
 p Con-PGen-Pesp

Apr Jul-Jul AVR Jul-Jul PPM Jul-Jul DPC Jul-Jul Dev Jul-Jul Pag Jul-Jul SEJE Jul-Jul

4 02 04	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	676,551.63	-27,441.69	649,109.94	0.00	649,109.94	710,360.94	0.00
4 04	AYUDAS SOCIALES	34,266.66	6,383.34	40,650.00	0.00	40,650.00	43,150.00	0.00
4 04 01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	16,666.66	6,383.34	23,050.00	0.00	23,050.00	25,550.00	0.00
4 04 07	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PÚBLICO	17,600.00	0.00	17,600.00	0.00	17,600.00	17,600.00	0.00
4 05	PENSIONES Y JUBILACIONES	779,266.21	-144,878.30	634,387.91	0.00	634,387.91	634,387.91	0.00
4 05 02	JUBILACIONES	779,266.21	-144,878.30	634,387.91	0.00	634,387.91	634,387.91	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,333.33	8,665.66	12,998.99	0.00	12,998.99	12,998.99	0.00
5 01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	4,333.33	-4,333.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 01 05	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 01 09	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	4,333.33	-4,333.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 02	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	12,998.99	12,998.99	0.00	12,998.99	12,998.99	0.00
5 02 03	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	12,998.99	12,998.99	0.00	12,998.99	12,998.99	0.00
6	INVERSION PUBLICA	4,000,000.00	-4,000,000.00	0.00	-3,876,028.35	707,018.39	707,018.39	-707,018.39
6 01	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	-3,876,028.35	707,018.39	707,018.39	-707,018.39
6 01 01	EDIFICACION HABITACIONAL	0.00	0.00	0.00	-359,136.81	0.00	0.00	0.00
6 01 01 01	AMPLIACION DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	-359,136.81	0.00	0.00	0.00
6 01 03	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	39,450.28	39,450.28	-39,450.28
6 01 03 01	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	39,450.28	39,450.28	-39,450.28
5 01 04	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.00	0.00	0.00	-3,516,891.54	667,568.11	667,568.11	-667,568.11
5 01 04 02	CONSTRUCCION DE OBRAS DE VIALIDADES	0.00	0.00	0.00	-597,610.67	604,859.70	604,859.70	-604,859.70
5 01 04 03	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	-1,303,034.24	0.00	0.00	0.00
5 01 04 04	CONSTRUCCION DE OBRAS DE BANQUETAS, RAMPAS Y MACHUELOS	0.00	0.00	0.00	-449,527.28	0.00	0.00	0.00
5 01 04 05	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	62,708.41	62,708.41	-62,708.41
5 01 04 07	CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACION	0.00	0.00	0.00	-1,166,719.35	0.00	0.00	0.00
5 01 09	TRABAOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 01 09 07	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 02	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	4,000,000.00	-4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 02 04	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	4,000,000.00	-4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

álisis por: Objeto del Gasto

ave Presupuestaria	Descripción	Apr Jul-Jul	Abr Jul-Jul	PrM Jul-Jul	DPC Jul-Jul	Dev Jul-Jul	Pag Jul-Jul	SEje Jul-Jul
3p Con-Pgen-PEsp								
36 02 04 07	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	4,000,000.00	-4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36 03	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36 03 02	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19 DEUDA PUBLICA		106,240.75	20,363.57	126,604.32	0.00	126,604.32	126,604.32	0.00
19 01	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	64,907.44	6,258.98	71,166.42	0.00	71,166.42	71,166.42	0.00
19 01 01	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	64,907.44	6,258.98	71,166.42	0.00	71,166.42	71,166.42	0.00
19 01 01 03	PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7128	45,605.30	4,399.53	50,004.83	0.00	50,004.83	50,004.83	0.00
19 01 01 04	PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7211	19,302.14	1,859.45	21,161.59	0.00	21,161.59	21,161.59	0.00
9 02	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	41,333.31	14,104.59	55,437.90	0.00	55,437.90	55,437.90	0.00
9 02 01	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	41,333.31	14,104.59	55,437.90	0.00	55,437.90	55,437.90	0.00
9 04	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 04 02	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO:		11,904,552.52	-3,848,418.04	8,056,134.48	-3,870,879.68	8,758,004.20	8,187,880.35	-701,869.72

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature 'M' and another 'B' with a checkmark.]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

TESORERIA

Oficio No.: TM 302/2023

ASUNTO: Informe de cobro de horas extras.

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 53 CELEBRADA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2023.

CC. HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO MUNICIPAL PRESENTES.

h

2

De conformidad a lo que establece el Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Coquimatlán, Colima en su "CAPITULO II DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES", y en específico en su artículo 6 fracción V, que a la letra dice:

ARTÍCULO 6.- *Corresponderá al Ayuntamiento:*

V. Fijar días y horarios para el funcionamiento de los establecimientos que regula el presente ordenamiento; así como autorizar la ampliación de horarios en los términos del presente ordenamiento;

h

Y, debido a las observaciones emitidas por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), con relación a los cobros que se han realizado por conceptos de *Horas Extras* a los Contribuyentes que cuentan con licencias para el funcionamiento de establecimientos donde se expendan y/o consuman bebidas alcohólicas en el municipio, SIN AUTORIZACIÓN del H. Cabildo Municipal.

De acuerdo a lo acordado en Reunión de Trabajo de esta Tesorería con la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes de este Cabildo, en donde se analizó el tema que nos ocupa, por este medio me permito informarles respecto a los ingresos por este concepto:

Periodo	Importe
Ejercicio 2022	\$ 513,796.50
1 de Enero al 12 de Julio 2023	137,055.40
Se anexa relación para detalle y pronta referencia.	

H. AYUNTAMIENTO
COQUIMATLÁN, COL
RECIBIDO
SECRETARIA
13 JUL. 2023
13:30

Por lo anteriormente expuesto, por medio de este conducto me permito solicitar a este Honorable cuerpo colegiado se someta para su análisis y en su caso la aprobación de lo siguiente:

- I. La Autorización de los importes cobrados en el ejercicio 2022 por concepto de Horas Extras a los comercios con Licencias para el Funcionamiento de Establecimientos donde se Expendan y/o Consuman Bebidas Alcohólicas;
- II. La Autorización a esta Tesorería Municipal para que en lo sucesivo, siga cobrando los importes por este concepto, a solicitud de los interesados, aplicando los formatos establecidos para tal fin (mismo que anexo al presente) y;

may
ayam
h

S

"2023 Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
 Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

TESORERIA

- III. Se Autorice a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes para que de manera trimestral reciba, analice y presente a este H. Cabildo Municipal, el Informe Detallado que a su vez presente esta Tesorería Municipal respecto a los cobros por el concepto en cuestión.

Ma

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo a cada uno de ustedes.

ATENTAMENTE
COQUIMATLÁN, COL. A 13 DE JULIO DE 2023.

opm
C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIÉRREZ
TESORERA MUNICIPAL



Manzo

te.

ayam

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C.c.p. Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes.- Para su conocimiento.
Lic. Leonor Alcaraz Manzo.- Presidenta Municipal. Mismo fin.
Tec. Pedro Figueroa Vargas. Secretario del H. Ayuntamiento.- Mismo fin.
Archivo.

“2023 Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CIERRE CONTABLE
Acreditaciones
Listado

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Concepto de Ingresos: 040281040100-HORARIO EXTRAORDINARIO AGENCIAS a 040281042800-OTROS NO Del día : 01/01/2022 Al día : 31/12/2022

Recibo	Fecha	Contribuyente	Concepto	Referencia	Importe
5 - 000919	14/01/2022	ALMA YOLANDA ALVAREZ TORRES	PAGO DE 1 HORA EXTRA ABARROTES CON CERVEZA DOMINGO 16 D		\$134.43
5 - 000920	14/01/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE 1 HRA EXTRA ABARROTES CON CERVEZA DOMINGO 16 DE		\$716.96
5 - 000925	14/01/2022	EDITH CASTILLO ESPINOSA	PAGO DE 1 HORA EXTRA AVBARROTES CON CERVEZA DOMINGO 16		\$134.43
5 - 000929	14/01/2022	ALMA YOLANDA ALVAREZ TORRES	PAGO DE 1 HORA EXTRA DOMINGO 16 DE ENERO DEL 2022		\$134.43
5 - 000931	14/01/2022	PATRICIA RANGEL PEÑA	PAGO DE 2 HORAS EXTRAS ABARROTES CON CERVEZA DOMINGO 16		\$268.86
5 - 003466	25/02/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE 2 HORAS EXTRAS UNA HORA EL DIA 26 DE FEBRERO Y		\$1,539.52
5 - 003826	10/03/2022	BEATRIZ FLORES GODINA	PAGO DE DOS HORAS EXTRAS EL SABADO 12 DE MARZO DEL 2022		\$1,010.31
5 - 003838	10/03/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE DOS HORAS EXTRAS UNA EL DIA SABADO 12 DE MARZO		\$1,539.52
5 - 003866	11/03/2022	JOSE SANTOS RAMOS HERNANDEZ	PAGO DE 2 HORAS EXTRAS SABADO 12 DE MARZO DEL 2022 Y		\$1,010.31
5 - 004015	17/03/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE UNA HORA EXTRA PARA EL SABADO 2 DE ABRIL DE 2022		\$769.76
5 - 004427	01/04/2022	PAMELA AGUILAR CALDERON	PAGO DE UNA HORA EXTRA PARA EL SABADO 2 DE ABRIL DE 2022		\$481.10
5 - 004547	08/04/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE 1 HORA EXTRA EL DIA SABADO 09 DE ABRIL DE 2022 PAGO		\$1,539.52
5 - 004649	20/04/2022	ANA LILIA BARAJAS VELAZQUEZ	PAGO DE 3 HORAS EXTRA 1 DEL DIA DOMINGO 17 DE ABRIL DE 2022		\$2,309.28
5 - 004809	28/04/2022	KARINA GUARDADO ROBLEDO	PERMISO PARA LA REALIZACION DE EVENTO SOCIAL MAS PAGO DE		\$240.55
5 - 004819	28/04/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE UNA HORA EXTRA EN COMERCIO PARA EL DIA DOMINGO 1		\$769.76
5 - 004922	04/05/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE DOS HORAS EXTRAS DEL 1 HORA DIA SABADO 7 1 HORA		\$1,539.52
5 - 004997	12/05/2022	PAMELA AGUILAR CALDERON	UNA HORA EXTRA RESTAURANT BAR DEL DIA 07 DE MAYO DE 2022		\$481.10
5 - 005056	13/05/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	HORA EXTRA DEPOSITO DE CERVEZAS VINOS Y LICORES DEL DIA 14		\$769.76
5 - 005083	16/05/2022	MARIA GUADALUPE MAGAÑA	HORARIO EXTRAORDINARIO (OTROS NO ESPECIFICADOS) SABADO 1		\$865.98
5 - 005184	19/05/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	DOS HORAS EXTRAS DEPOSITO DE CERVEZAS VINOS Y LICORES UN		\$1,539.52
5 - 005338	27/05/2022	CARLOTA YESENIA HEREDIA	PAGO DE UNA HORA EXTRA RESTAURANT BAR DIA SABADO 28 DE		\$481.10
5 - 005503	03/06/2022	MARIO MENDOZA CHIÑA	PAGO DE 2 HORAS EXTRAS LOCAL DE FIESTAS CARESPY DEL DIA		\$481.10
5 - 005754	21/06/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE 2 HORAS EXTRAS SABADO 18 DE JUNIO 2022 1 HORA		\$1,539.52
5 - 005755	21/06/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE UNA HORA EXTRA DOMINGO 26 DE JUNIO DEL 2022		\$769.76
5 - 005830	27/06/2022	CARLOTA YESENIA HEREDIA	PAGO DE 1 HORA EXTRA RESTAURANT BAR "MICHELADAS TITA" DEL		\$481.10
5 - 005838	27/06/2022	PAMELA AGUILAR CALDERON	PAGO DE 1 HORA EXTRA RESTAURANT BAR LA HACIENDITA BAR		\$481.10
5 - 005844	27/06/2022	CESAR ALEJANDRO FIGUEROA	PAGO DE DOS HORAS EXTRA "TERRAZA GRETA" DEL DIA 25 DE		\$481.10
5 - 006023	01/07/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE UNA HORA EXTRA DEPOSITO DE CERVEZA VINOS Y		\$1,539.52
5 - 006216	13/07/2022	CARLOTA YESENIA HEREDIA	UNA-HORA EXTRA RESTAURANT BAR DEL DIA SABADO 9 DE JULIO		\$481.10

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CIERRE CONTABLE
Acreditaciones
Listado

Concepto de Ingresos: 040281040100-HORARIO EXTRAORDINARIO AGENCIAS a 040281042800-OTROS NO Del día : 01/01/2022 Al día : 31/12/2022

Recibo	Fecha	Contribuyente	Concepto	Referencia	Importe
15 - 006248	14/07/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE 2 HORAS EXTRA DEPOSITO DE CERVEZAS VINOS Y LICORE		\$1,539.52
15 - 006370	22/07/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	UNA HORA EXTRA DEPOSITO DE CERVEZAS VINOS Y LICORES DERI		\$769.76
15 - 006608	05/08/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DEPOSITO DE CERVEZA VINOS Y LICORES DEL DIA		\$769.76
15 - 006627	05/08/2022	JOSE INES ESPINOZA BALLESTEROS	UNA HORA EXTRA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA		\$144.33
15 - 006751	11/08/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	DOS HORAS EXTRA DEL DIA SABADO 13 DE AGOSTO DEL 2022 Y DEL		\$1,539.52
15 - 006759	12/08/2022	CARLOTA YESENIA ORTEGA	UNA HORA EXTRA RESTAURANT-BAR DEL DIA SABADO 13 DE		\$481.10
5 - 006766	12/08/2022	MIGUEL GONZALEZ JUAREZ	4 HORAS EXTRAS DEL DIA DOMINGO 14 DE AGOSTO DEL 2022 DE		\$577.32
5 - 006770	12/08/2022	ANTONIO MARTINEZ CASTELLANO	UNA HORA EXTRA ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA DEL DIA		\$144.33
5 - 006774	12/08/2022	ALMA YOLANDA ALVAREZ TORRES	3 HORAS EXTRAS DEL DIA DOMINGO 14 DE AGOSTO DEL 2022 TIEND		\$432.99
5 - 006775	12/08/2022	ALMA YOLANDA ALVAREZ TORRES	DOS HORAS EXTRA DEL DIA DOMINGO 14 DE AGOSTO DEL 2022		\$288.66
5 - 006879	19/08/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	UNA HORA EXTRA DEL DIA DOMINGO 14 DE AGOSTO DEL 2022		\$769.76
5 - 006888	19/08/2022	ANTONIO MARTINEZ CASTELLANO	HORA EXTRA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA DEL DIA		\$144.33
5 - 006899	19/08/2022	JOSE INES ESPINOZA DELGADO	HORA EXTRA DEL DIA SABADO 20 DE OCTUBRE DEL 2022 DE 9:00-		\$144.33
5 - 007031	25/08/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	DOS HORAS EXTRAS DEL DIA SABADO 27 Y DOMINGO 28		\$1,539.52
5 - 007063	26/08/2022	JOSE INES ESPINOZA DELGADO	UNA HORA EXTRA PARA EL DIA SABADO 27 DE AGOSTO DE 2022		\$144.33
5 - 007210	02/09/2022	ALMA YOLANDA ALVAREZ TORRES	HORARIO EXTRAORDINARIO ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA		\$288.66
5 - 007211	02/09/2022	ALMA YOLANDA ALVAREZ TORRES	HORARIO EXTRAORDINARIO ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA		\$288.66
5 - 007222	02/09/2022	CARLOTA YESENIA HEREDIA	HORARIO EXTRA UNA HORA DE 12:00-1:00 MICHELADAS TITA		\$481.10
5 - 007228	02/09/2022	HUNGER WINGS AND BEER	HORARIO EXTRAORDINARIO RESTAURANT BAR DEL DIA 15 DE		\$1,443.30
5 - 007233	02/09/2022	JOSE INES ESPINOZA DELGADO	UNA HORA EXTRA ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA 03 DE		\$144.33
5 - 007236	05/09/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	UNA HORA EXTRA DEL DIA SABADO 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		\$769.76
5 - 007237	05/09/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	DOS HORAS EXTRA DEL DIA SABADO 10 Y DOMINGO 11 DE		\$1,539.52
5 - 007428	09/09/2022	JOSE INES ESPINOZA DELGADO	UNA HORA EXTRA ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA DEL DIA		\$144.33
5 - 007432	12/09/2022	JOSE INES ESPINOSA DELGADO	2 HORAS EXTRA DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 2 HORAS EXTRA		\$577.32
5 - 007491	14/09/2022	EL OISA RIOS BEAS	SOLICITUD DE HORA EXTRA PARA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 202		\$481.10
5 - 007496	14/09/2022	JAIME EDILBERTO VAZQUEZ	SOLICITUD DE 1 HORA EXTRA DEPOSITO DE CERVEZAS VINOS Y		\$769.76
5 - 007510	15/09/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DEL DIA DOMINGO 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		\$769.76
5 - 007518	15/09/2022	ALMA YOLANDA ALVAREZ TORRES	DOS HORAS EXTRAS DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE ABARROTES CON		\$288.66
5 - 007519	15/09/2022	ALMA YOLANDA ALVAREZ TORRES	DOS HORAS EXTRAS DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE ABARROTES CON		\$288.66



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CIERRE CONTABLE
Acreditaciones
Listado

Concepto de Ingresos: 040281040100-HORARIO EXTRAORDINARIO AGENCIAS a 040281042800-OTROS NO Del día : 01/01/2022 Al día : 31/12/2022

Recibo	Fecha	Contribuyente	Concepto	Referencia	Importe
15 - 007528	15/09/2022	PAMELA AGUILAR CALDERON	1 HORA EXTRA DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 RESTAURANT		\$481.10
15 - 007557	22/09/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	DOS HORAS EXTRAS DEL DIA SABADO 24 DE SEPTIEMBRE Y DEL DIA		\$1,539.52
15 - 007596	23/09/2022	CADENA COMERCIAL OXXO SA DE	PAGO DE 45 HORAS EXTRA DEL OXXO TIENDA DE AUTOSERVICIOS		\$21,649.50
15 - 007669	29/09/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DEL DIA 2 DE OCTUBRE DEL 2022 DEPOSITO DE		\$769.76
15 - 007697	30/09/2022	JOSEFINA GALLEGOS MARTINEZ	HORA EXTRA PARA EVENTO SOCIAL DEL DIA DOMINGO 23 DE		\$240.55
5 - 007705	30/09/2022	CARLOTA YESENIA HEREDIA	SOLICITUD DE HORA EXTRA DEL DIA 1 DE OCTUBRE DEL 2022 DE		\$481.10
5 - 007814	06/10/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE DOS HORAS EXTRAS DEPOSITO DE CERVEZAS VINOS Y		\$1,539.52
5 - 007938	13/10/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DE DEPOSITOS DE CERVEZAS VINOS Y LICORES		\$769.76
5 - 008021	19/10/2022	MARIA DEL ROCIO CONTRERAS	DOS HORAS EXTRAS DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2022 LOCAL DE		\$481.10
5 - 008027	19/10/2022	CLAUDIA ANDRES MARIA	DOS HORAS EXTRAS LOCAL DE FIESTAS DEL DIA 29 DE OCTUBRE		\$481.10
5 - 008111	24/10/2022	HUNGER WINGS AND BEER	3 HORAS EXTRAS RESTAURANT-BAR DEL DIA 30 DE OCTUBRE DEL		\$1,443.30
5 - 008159	27/10/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DEPOSITO DE CERVEZAS VINOS Y LICORES DEL DIA		\$769.76
5 - 008169	27/10/2022	FELIPE DE JESUS GEORGE	DOS HORAS EXTRAS LOCAL DE EVENTOS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE		\$481.10
5 - 008271	04/11/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE 2 HORAS EXTRAS DEPOSITO DE CERVEZA VINOS Y LICORE		\$1,539.52
5 - 008354	10/11/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	UNA HORA EXTRA DEPOSITO DE CERVEZAS VINOS Y LICORES DEL		\$769.76
5 - 008461	17/11/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE 2 HORAS EXTRAS 1 DEL DIA SABADO 19 DE NOVIEMBRE 1		\$1,539.52
5 - 008613	25/11/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	HORA EXTRA DEPOSITO DE CERVEZA VINOS Y LICORES DEL DIA		\$769.76
5 - 008760	02/12/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	DOS HORAS EXTRAS DEPOSITO DE CERVEZAS VINOS Y LICORES 1		\$1,539.52
5 - 009019	15/12/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	DOS HORAS EXTRAS DEPOSITO DE CERVEZAS VINOS Y LICORES DE		\$1,539.52
5 - 009297	22/12/2022	ELOISA RIOS BEAS	HORARIO EXTRAORDINARIO 10 HORAS EXTRAS DEL DIA 25,28,29,30		\$4,811.00
5 - 009301	22/12/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE HORAS EXTRAAS 1 HORA DEL DIA 25 DE DICIEMBRE DEL		\$769.76
5 - 009433	28/12/2022	SALVADOR AMEZCUA CEBALLOS	PAGO DE UNA HOR EXTRA ABARROTES CONGERVEZA 28 DE		\$144.33
5 - 009455	29/12/2022	ELSA DANIELA HERNANDEZ	HORA EXTRA LOCAL DE FIESTAS DEL DIA 7 DE ENERO DEL 2022 DE		\$240.55
5 - 009465	29/12/2022	ELOISA RIOS BEAS	HORARIO EXTRAORDINARIO 10 HORAS EXTRAS DEL 2 ENERO AL 1		\$4,811.00
5 - 009467	29/12/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	2 HORAS EXTRAS 1 DEL DIA SABADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 1		\$1,539.52
5 - 000314	07/01/2022	PATRICIA RANGEL PEÑA	PAGO DE 2 HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DIA DOMINGO		\$268.86
5 - 000315	07/01/2022	EDITH CASTILLO ESPINOSA	PAGO DE 1 HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DIA DOMINGO		\$134.43
5 - 000317	07/01/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE 1 HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DIA DOMINGO		\$716.96
5 - 000318	07/01/2022	ALMA YOLANDA ALVAREZ TORRES	PAGO DE 1 HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DIA DOMINGO		\$134.43



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CIERRE CONTABLE
Acreditaciones
Listado

Concepto de Ingresos: 040281040100-HORARIO EXTRAORDINARIO AGENCIAS a 040281042800-OTROS NO Del día : 01/01/2022 Al día : 31/12/2022

Recibo	Fecha	Contribuyente	Concepto	Referencia	Importe
6 - 000319	07/01/2022	ALMA YOLANDA ALVAREZ TORRES	PAGO DE 1 HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DIA DOMINGO		\$134.43
6 - 001087	21/01/2022	PATRICIA RANGEL PEÑA	PAGO DE 2 HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DIA DOMINGO		\$268.86
6 - 001088	21/01/2022	ALMA YOLANDA ALVAREZ TORRES	PAGO DE 1 HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DIA DOMINGO		\$134.43
6 - 001089	21/01/2022	ALMA YOLANDA ALVAREZ TORRES	PAGO DE 1 HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DIA DOMINGO		\$134.43
6 - 001090	21/01/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE 1 HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DIA DOMINGO		\$716.96
6 - 001091	21/01/2022	EDITH CASTILLO ESPINOSA	PAGO DE 1 HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DIA DOMINGO		\$134.43
6 - 001992	21/02/2022	PAMELA AGUILAR CALDERON	PAGO DE 1 HORA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA SABDO 19/02/2022		\$481.10
6 - 002131	28/02/2022	PAMELA AGUILAR CALDERON	PAGO DE UNA HORA EL DIA VIERNES 25/02/2022 Y UNA HORA EL DIA		\$962.20
6 - 002209	28/02/2022	SUPER KIOSKO SA DE CV	PAGO DE 138 HORAS, 2 HORAS CADA DOMINGO (52) DOMINGOS , 1 DI		\$66,391.80
6 - 002210	28/02/2022	SUPER KIOSKO SA DE CV	PAGO DE 138 HORAS, 2 HORAS CADA DOMINGO (52) DOMINGOS , 1 DI		\$66,391.80
6 - 002211	28/02/2022	SUPER KIOSKO SA DE CV	PAGO DE 138 HORAS, 2 HORAS CADA DOMINGO (52) DOMINGOS , 1 DI		\$66,391.80
6 - 002212	28/02/2022	SUPER KIOSKO SA DE CV	PAGO DE 138 HORAS, 2 HORAS CADA DOMINGO (52) DOMINGOS , 1 DI		\$66,391.80
6 - 002214	28/02/2022	SUPER KIOSKO SA DE CV	PAGO DE 138 HORAS, 2 HORAS CADA DOMINGO (52) DOMINGOS , 1 DI		\$66,391.80
6 - 002215	28/02/2022	SUPER KIOSKO SA DE CV	PAGO DE 138 HORAS, 2 HORAS CADA DOMINGO (52) DOMINGOS , 1 DI		\$66,391.80
5 - 002326	04/03/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE UNA HORA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA DOMINGO		\$769.76
3 - 002507	16/03/2022	BEATRIZ FLORES GODINA	PAGO DE 2 HORAS EL DIA SABADO 19/03/2022 Y EL		\$1,010.31
3 - 002685	25/03/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DIA SABADO		\$1,539.52
3 - 002709	28/03/2022	PAMELA AGUILAR CALDERON	PAGO DE 1 HORA EXTRAORDINARIO DEL DIA 26/03/2022		\$481.10
3 - 002927	01/04/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE 1 HORA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA DOMINGO 03/04/202		\$769.76
3 - 003058	18/04/2022	PAMELA AGUILAR CALDERON	PAGO DE UNA HORA EL DIA SABADO 16/04/2022		\$481.10
3 - 003610	01/06/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	HORA EXTRA DEPOSITO DE CERVEZAS VINOS Y LICORES DEL DIA 26		\$769.76
3 - 003622	03/06/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE 1 HORA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA SABDO 04/06/2022 Y		\$1,539.52
3 - 003672	09/06/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE 1 HORA PARA EL DIA DOMINGO 12/06/2022		\$769.76
3 - 003850	06/07/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE UNA HORA EXTRAORDINARIA PARA EL DOMINGO 10/07/202		\$769.76
3 - 003895	22/07/2022	JINES ESPINOSA DEL GADO	PAGO DE 2 HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DIA SABADO		\$288.66
3 - 003929	28/07/2022	CARLOTA YESENIA HEREDIA	PAGO DE 1 HORA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 30/07/2022		\$481.10
3 - 003950	29/07/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE 1 HORA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA SABADO		\$1,539.52
3 - 003952	29/07/2022	JOSE INES ESPINOSA DELGADO	PAGO DE UNA HORA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA SABADO		\$144.33
3 - 004014	05/08/2022	CARLOTA YESENIA HEREDIA	PAGO DE UNA HORA EXTRAORDINARIA DEL DIA 07/08/2022		\$481.10

aguel

B



CIERRE CONTABLE

Acreditaciones

Listado

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Concepto de Ingresos: 040281040100-HORARIO EXTRAORDINARIO AGENCIAS a 040281042800-OTROS NO Del día : 01/01/2022 Al día : 31/12/2022

Recibo	Fecha	Contribuyente	Concepto	Referencia	Importe
6 - 004054	12/08/2022	JOSE INES ESPINOSA DELGADO	PAGO DE 1 HORA EXTRA PARA EL DIA SABADO 13/08/2022		\$144.33
6 - 004099	19/08/2022	ALMA YOLANDA ALVAREZ TORRES	PAGO DE 2 HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DIA DOMINGO		\$288.66
6 - 004100	19/08/2022	ALMA YOLANDA ALVAREZ TORRES	PAGO DE 3 HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DIA DOMINGO		\$432.99
6 - 004293	23/09/2022	JOSE INES ESPINOSA DELGADO	PAGO DE 1 HORA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 24/09/2022		\$144.33
6 - 004368	14/10/2022	ALMA YOLANDA ALVAREZ TORRES	PAGO DE HORA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA DOMINGO 16/10/2022		\$288.66
6 - 004411	20/10/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE 2 HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL SABDO 22/10/2022 Y		\$1,539.52
6 - 004480	03/11/2022	DELIA ALVAREZ MENDOZA	PAGO DE 5 HORAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DIA 11/11/2022 Y 5		\$1,443.30
6 - 004669	30/11/2022	CESAR ALEJANDRO FIGUEROA	PAGO DE EVENTO SOCIAL PARA EL DIA SABADO 03/12/2022 Y DOS		\$481.10
6 - 004686	01/12/2022	VICTOR REYES SOSA	PAGO DE UNA HORA EXTRA PARA EL VIERNES 02/12/2022		\$481.10
6 - 004718	09/12/2022	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE HORA EXTRAORDINARIO PARA HORA EXTRAORDINARIA EL		\$769.76
TOTAL :					\$513,796.56

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten scribbles in blue ink at the bottom of the page.



CIERRE CONTABLE
Acreditaciones
Listado

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Concepto de Ingresos: 040281040100-HORARIO EXTRAORDINARIO AGENCIAS a 040281042800-OTROS NO Del día : 02/01/2023 Al día : 12/07/2023

Código	Fecha	Contribuyente	Concepto	Referencia	Importe
-000452	05/01/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	HORA EXTRA DEPOSITO DE CERVEZAS VINOS Y LICORES DEL DIA		\$769.76
-002557	20/01/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	UNA HORA EXTRA DEL DIA 22 DE ENERO DEL 2022		\$769.76
-002958	26/01/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DEL DIA SABADO 28 DE ENERO DEL 2023 1 HORA		\$1,539.52
-003644	03/02/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORAS EXTRA DEPOSITO DE CERVEZAS VINOS Y LICORES DEL DIA		\$829.92
-004162	15/02/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DEL DIA DOMINGO 19 DE FEBRERO DEL 2023		\$829.92
-004300	17/02/2023	ULISES RAMIREZ BELARANO	PERMISO PARA LA REALIZACION DE EVENTO SOCIAL Y UNA HORA		\$259.35
-004451	22/02/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DEL DIA SABADO 25 DE FEBRERO DEL 2023 1 HORA		\$1,659.84
-004786	02/03/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DEPOSITOS DE CERVEZAS VINOS Y LICORES DEL DIA		\$829.92
-005052	09/03/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DEL DIA SABADO 11 DE MARZO DEL 2023 1 HORA DEL		\$1,659.84
-005244	15/03/2023	JOSE LUIS DENIZ BERBEN	2 HORAS EXTRAS SALON DE EVENTOS DEL DIA DOMINGO 21 DE		\$518.70
-005259	15/03/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DEPOSITO DE CERVEZAS VINOS Y LICORES DEL DIA		\$829.92
-005406	22/03/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DEL DIA SABADO 25 DE MARZO DEL 2023 1 HORA		\$1,659.84
-005436	22/03/2023	MA TRINIDAD CORTES TORRES	DOS HORAS EXTRA DEL DIA SABADO 18 DE MARZO DEL 2023 TRES		\$778.05
-005639	29/03/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DE DEPOSITO DE CERVEZAS VINOS Y LICORES DEL D		\$829.92
-005870	10/04/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 hora extra el dia domingo 16 de abril del 2023 DEPOSITO DE		\$829.92
-005871	10/04/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DEL DIA SABADO 8 DE ABRIL DEL 2023 1 HORA EXTRA		\$1,659.84
-005921	12/04/2023	TEODORA FUERTE VILLEGAS	1 HORA EXTRA LOCAL DE EVENTOS DEL DIA 15 DE ABRIL DEL 2023		\$259.35
-006035	17/04/2023	JUAN ENRIQUE GUTIERREZ OCHOA	1 HORA EXTRA LOCAL PARA EVENTOS DEL DIA DOMINGO 14 DE		\$259.35
-006099	19/04/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DEL DIA SABADO 22 DE ABRIL DEL 2023 1 HORA		\$1,659.84
-006320	27/04/2023	MA. GUADALUPE MICHEL OLIVARES	PERMISO PARA LA REALIZACION DE EVENTO SOCIAL DEL DIA 13 DE		\$778.05
-006365	28/04/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DEPOSITO DE CERVEZAS VINOS Y LICORES DEL DIA		\$829.92
-006402	02/05/2023	KARLA LIZETH GAMBOA CARDONA	PERMISO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS SOCIAL DEL DIA		\$778.05
-006436	03/05/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE HORAS EXTRA 1 DEL DIA SABADO 6 DE MAYO DEL 2023 1		\$1,659.84
-006663	17/05/2023	MA. MERCEDES GARCIA NAVA	COMERCIO DE ABARROTRES CON VENTA DE CERVEZA 2 HORAS EXTRA		\$933.66
-006697	18/05/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	DEPOSITO DE CERVEZAS VINOS Y LICORES 1 HORA EXTRA DEL DIA		\$1,659.84
-006716	19/05/2023	CESAR FIGUEROA	HORARIO EXTRAORDINARIO 1 HORA EXTRA DEL DIA SABADO 20 DE		\$518.70
-006754	19/05/2023	FRANCISCO OILAR ESPINOZA MEZA	HORARIO EXTRAORDINARIO 2 HORAS DEL DIA 19 DE MAYO DEL 2023		\$311.22
-006820	24/05/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DEPOSITO DE CERVEZAS VINOS Y LICORES DEL DIA		\$829.92
-006962	31/05/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DEL DIA SABADO 3 DE JUNIO DEL 2023 1 HORA DEL		\$1,659.84



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CIERRE CONTABLE
Acreditaciones
Listado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Concepto de Ingresos: 040281040100-HORARIO EXTRAORDINARIO AGENCIAS a 040281042800-OTROS NO Del día : 02/01/2023 Al día : 12/07/2023

ecibo	Fecha	Contribuyente	Concepto	Referencia	Importe
- 007163	09/06/2023	CESAR FIGUEROA	DOS HORAS EXTRAS LOCAL DE EVENTOS DEL DIA 17 DE JUNIO DEL		\$518.70
- 007164	09/06/2023	CESAR FIGUEROA	2 HORAS EXTRA LOCAL DE FIESTAS DEL DIA 10 DE JUNIO DEL 2023		\$518.70
- 007405	22/06/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	1 HORA EXTRA DEL DIA DOMINGO 25 DE JUNIO DEL 2023 DEPOSITO E		\$829.92
- 007577	30/06/2023	PAMELA AGUILAR CALDERON	PAGO DE 1 HORA EXTRA DEL DIA SABADO 1 DE JULIO DEL 2023		\$518.70
- 007630	05/07/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE UNA HORA EXTRA DEL DIA DOMINGO 9 DE JULIO DEL 2023		\$829.92
- 000112	04/01/2023	SALVADOR AMEZCUA CEBALLOS	PAGO DE 1 HORA EXTRAORDINARIAS PARA EL DIA MIERCOLES		\$144.33
- 000216	06/01/2023	ELOISA RIOS BEAS	PAGO DE 1 HORA EXTRA MAS DEL DIA 7,8 Y 9 DE LAS 12 DEL DIA		\$1,443.30
- 000451	12/01/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE 1 HORA PARA EL DIA SABADO 14/01/2023 Y UNA EL DIA		\$1,539.52
- 001419	27/01/2023	CESAR ALEJANDRO FIGUEROA	PAGO DE UNA HORA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 27/01/2023		\$240.55
- 002007	08/02/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE UNA HORA PARA EL DIA SABADO 11/02/2023 Y UNA HORA		\$1,659.84
- 002919	31/03/2023	CADENA COMERCIAL OXO SA DE	PAGO DE 184 HORAS, 1 HORAS CADA SABADO (52) Y 2 HORA		\$95,440.80
- 003210	08/05/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE 1 HORA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 14/05/2023		\$829.92
- 003547	07/06/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE 1 HORA EXTRAORDINARIA EL DIA 07/06/2023		\$829.92
- 003620	14/06/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO 2 HORAS EL DIA SABADO 17 Y DOMINGO 18 DE JUNIO 2023		\$1,659.84
- 003701	28/06/2023	ANA LILIA BARAJAS VELASCO	PAGO DE 2 HORAS 1 EL DIA SABADO 01/07/2023 Y 1 EL DIA DOMINGO		\$1,659.84
TOTAL :					\$137,055.40

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024

ANEXO III DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 53 CELEBRADA EL DIA
LUNES 14 DE AGOSTO DE 2023.

**DICTAMEN DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y
RESTAURANTES.**

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

Ceycan

La COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, integrada por los CC. C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES, LIC. MANUEL PIZANO RAMOS Y PROF. MARTIN ROSALES PARRA el primero con el carácter de Presidente de la Comisión, el segundo y el Tercero con el carácter de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga los artículos 97, 101, 114, del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán ; 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, ordenamientos que nos conceden competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales inherentes a esta Comisión, nos dirigimos a usted a efecto de rendir nuestro dictamen, respecto de la propuesta señalada al rubro, para lo cual referimos a ustedes los siguientes:

W

ANTECEDENTES

BT

PRIMERO. – El presidente de la Comisión señala que derivado que en la Reunión de Cabildo No. 43 de Fecha 17 de Enero del 2023 se autorizó una licencia complementaria de venta de bebidas Preparadas para llevar y al no existir un acuerdo, es fecha de que no se le puede cobrar dicha autorización y se dejan ir recursos importantes para el municipio.

SEGUNDO. – El presidente de la Comisión alude que se le han acercado a él y a los demás munícipes distintas personas que tienen algún Local de fiestas y de acuerdo a su percepción se les ha realizado un cobro doble.

“2023, AÑO DE LA CONMEMORACION DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA VILLA DE COLIMA”

R

Manuel

Manuel

[Signature]



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024

TERCERO. - El presidente de la Comisión menciona que a través de la tesorería municipal le externaron la Solicitud de horas extras para venta de bebidas alcohólicas de las tiendas de conveniencia ubicadas en Coquimatlán (OXXO Y KIOSCOS).

CUARTO. - El presidente de la comisión el C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES convocó a los CC. LIC. MANUEL PIZANO RAMOS Y PROFR. MARTIN ROSALES PARRA ambos secretarios de esta Comisión además de que en dicha convocatoria invito a los demás integrantes del cabildo así como las áreas de Tesorería y al departamento Jurídico del H. Ayuntamiento, para tener una reunión de trabajo el día 27 (Veintisiete) de Febrero del año 2023 (Dos Mil Veintitrés) a las 10:00 horas en la cual se trataron temas importantes para esta comisión, los cuales se plasmaron en la Minuta que se levantó para tal efecto y que se agrega al presente dictamen como anexo, y en merito a ello formulamos a ustedes los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - El artículo 53 (Cincuenta y Tres) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima , establece las facultades y obligaciones de las regidoras y regidores, así mismo en el artículo 8 (Ocho) del Reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán y en el artículo 114 (Ciento Catorce) en el reglamento del gobierno municipal de Coquimatlán establece las facultades y obligaciones de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes en ese sentido, la fracción IV dispone que esta Comisión deberá presentar dictámenes al cabildo, para la autorización del funcionamiento de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, cuidando siempre que la instalación de los mismos no lesione al interés general o perturbe el orden público.

“2023, AÑO DE LA CONMEMORACION DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA VILLA DE COLIMA”



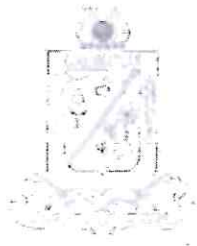
COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024

SEGUNDO. - El artículo 75 (Setenta y Cinco) del reglamento del gobierno municipal de Coquimatlán y el artículo 21 (Veintiún) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, establecen el término para dictaminar los asuntos turnados a la comisión y en este caso no deberá ser mayor de 30 (Treinta) días Naturales a partir de la fecha en que fue turnado.

TERCERO. - Que, en virtud de los antecedentes y considerandos expuestos en el presente dictamen, además de realizar el minucioso análisis de cada uno de los temas turnados a esta comisión se determinara realizar la procedencia o la NO procedencia de cada solicitud, conforme al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN **APRUEBA** el Contenido y Acuerdos de la **"MINUTA DE REUNION DE COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10:00 HRS"** (anexa al presente). Dicha minuta en su contenido contiene el acuerdo para determinar el monto que pagarán los comercios por la licencia de venta de bebidas Preparadas para llevar,; así como el acuerdo para que los negocios que tenga licencia comercial vigente como local para fiestas no se les cobre el permiso establecidos en el artículo 81 -Inciso f) numerales 1,2,3,4,5 y 6 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Coquimatlán, ya que se duplica el pago como licencia y el permiso por evento,; también el acuerdo en que se determina el número de horas de la ampliación de horario de hasta dos horas más por día y realizando el cálculo de 2 horas por día por el fin de semana, es decir sábados y domingos por todo el año (4 horas por semana multiplicado por 52 semanas del año) resultando la cantidad de 208 horas máximas para ampliación del horario para la venta de bebidas alcohólicas,; además del acuerdo en donde se da la autorización a la Tesorería Municipal para la autorizaciones de horario extraordinario de los comercios y que la Tesorería Municipal de un informe "2023, AÑO DE LA CONMEMORACION DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA VILLA DE COLIMA"



**COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024**

Trimestral de cuales fueron los comercios que se les autorizo la ampliación de su horario y el número de horas.

SEGUNDO. - El presente Acuerdo entrará en vigor con efectos retroactivos al 27 de Febrero de 2023 (fecha de la Minuta) para cubrir el pago de las Licencias Autorizadas y así evitar cualquier observación del Órgano Superior de Auditoria y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima (OSAFIG), además permanecerá vigente hasta que no se realice la Modificación de la ley de Hacienda para el Municipio de Coquimatlán, publicándose en el "Periódico Oficial del Estado de Colima" y en la Gaceta Municipal.

TERCERO. - Se instruye y se le solicita de la manera respetuosa a la secretaría del este H. Ayuntamiento, Para que una vez elaborada el acta correspondiente y recabada las firmas de los munícipes intervinientes, se enviado de manera inmediata para su publicación en el "Periódico Oficial del Estado de Colima" y en la Gaceta Municipal.

Dado en el recinto oficial, el día 02 (Dos) de Marzo del año 2023 (Dos mil Veintitrés)

ATENTAMENTE

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

LIC. MANUEL PIZANO RAMOS

PROFR. MARTIN ROSALES PARRA

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACION DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA VILLA DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN. COLIMA"

MINUTA DE REUNION DE COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DE FECHA 27
DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10:00 HRS.

El presidente de la comisión da la más cordial bienvenida a los asistentes y menciona los asuntos a tratar de esta reunión los cuales son los siguientes:

1. Acuerdo para cobro de licencias establecidas en el artículo 81 inciso a) numeral 30. otros giros no especificados.
2. Situación que guardan los cobros de permisos para eventos sociales a locales para Fiestas.
3. Solicitud de horas extras para venta de bebidas alcohólicas de las tiendas de Conveniencias ubicadas en Coquimatlán (OXXO Y KIOSCOS).
4. Asuntos Generales.

En el primer punto relacionado a Regularización de Comercios que venden Bebidas Preparadas (micheladas) menciona el presidente de la comisión, que en la Reunión de Cabildo No. 43 de Fecha 17 de Enero del 2023 se autorizó una licencia complementaria de venta de bebidas Preparadas para llevar y al no existir un acuerdo, es fecha de que no se le puede cobrar dicha autorización y se dejan ir recursos importantes para el municipio además de regularizar este tipo de negocios.

En este tenor, se revisa lo que menciona la Ley de Hacienda para el Municipio de Coquimatlán vigente, de lo cual se desprende que en el artículo 81 Inciso a) numeral 30. Otros giros no especificados, aquí es donde se pueda incluir esta actividad y se les podrá emitir una Licencia para el funcionamiento y como el Parámetro es muy Amplio ya que va desde los 50 UMA hasta los 1,000 UMA, se toma el Acuerdo que se le cobrara la tarifa de 187.5 UMA para los negocios que se quieran Regularizar en los cuales se vendan Bebidas Preparadas (micheladas y otras) esta decisión se determinó de la siguiente manera: se tomaron en consideración los parámetros de negocios de restaurantes Clasificación A, B y C mismos que son similares a la actividad que se pretende regularizar y los cuales se encuentran establecidos en el artículo 81 Inciso a) numerales 20, 21 y 22 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Coquimatlán vigente y se tomó un promedio de la Tarifa establecida para Restaurantes clasificación "B" en el artículo 81 Inciso a) numeral 21 que es de 150 UMA a 225 UMA, aunado a lo anterior se menciona que los negocios que no se Regularicen con este acuerdo se tendrá que imponer las medidas de apremio que marca la ley y los reglamentos de la materia, es importante mencionar que este acuerdo será válido a partir de esta fecha y hasta que no se modifique la ley de Hacienda para el Municipio de Coquimatlán y se incluya un apartado específico para los mencionados negocios, se somete a votación siendo autorizado por unanimidad.

Continuando con los asuntos a tratar en el punto 2 relacionado a Situación que guardan los cobros de permisos para eventos sociales a locales para Fiestas, menciona el presidente de la comisión, que se le han acercado a él y a los demás munícipes distintas personas que tienen algún Local de fiestas y de acuerdo a su percepción se les ha realizado un cobro doble (paga el dueño la licencia y paga quien va a utilizar el local), ya que además de la licencia respectiva se les cobra un permiso por cada evento que realizan, por lo cual se solicita a la tesorería Municipal y a la dirección jurídica revisar el tema para no caer en una irregularidad, después de explicación del tema se dieron distintas opiniones y se determinó que los negocios que tenga licencia comercial vigente como local para fiestas no se les cobre el permiso establecido en el artículo 81 Inciso f) numerales 1,2,3,4,5 y 6 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Coquimatlán, sin embargo los propietarios o representantes de los Locales para fiestas con licencia vigente si deben de notificar al H. ayuntamiento por cada Evento que realicen para que las direcciones de Seguridad pública y protección civil estén enterados por cualquier suceso que ocurra en dichos eventos, aunado a lo anterior se menciona que los demás negocios que no se encuentran regularizados y se compruebe que se renten o alquilen para eventos sociales deberán pagar los permisos establecidos en artículo mencionado anteriormente de la ley de Hacienda para el Municipio de Coquimatlán, se somete a votación siendo autorizado por unanimidad.

En el tercer punto de los asuntos a tratar relacionado con la Solicitud de horas extras para venta de bebidas alcohólicas de las tiendas de conveniencia ubicadas en Coquimatlán (OXXO Y KIOSCOS), después de exponer las opiniones de todos los que participaron en la reunión, se determinó que de acuerdo al artículo 18 del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima solo se pueden autorizar la ampliación de horario de hasta dos horas más por día y realizando el cálculo de 2 horas por día por el fin de semana es decir sábados y domingos por todo el año (4 horas por semana multiplicado por 52 semanas del año) resultando la cantidad de 208 horas máximas para ampliación del horario para la venta de bebidas alcohólicas solo los fines de semana y se le da la autorización a la Tesorera Municipal para que inicie las pláticas con los representantes de las tiendas de conveniencia establecidas en el municipio y notifique a esta comisión a los acuerdos y el número de horas extraordinarias que se determinen conjuntamente con los comercios, se somete a votación siendo autorizado por unanimidad.

En Asuntos Generales, la titular de tesorería municipal la C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez solicita a la comisión que derivado de una observación del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima (OSAFIG) en la cual menciona que la autorización de las Horas

que se van a cobrar

mayor
de
mayor

que se

de

de

de

de

de

de

extraordinarias de los comercios deben de ser autorizados por esta comisión, y por lo anterior, solicita que se le dé la autorización a la Tesorería Municipal para dar dichas autorizaciones, ya que mayormente se presentan las solicitudes de un día para otro y es muy difícil poder cumplir que cada horario extraordinario se autorizado por esta comisión y que la Tesorería Municipal de un informe Trimestral de cuales fueron los comercios que se les autorizo la ampliación de su horario y el número de horas, se somete a votación siendo autorizado por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se cierra la reunión de la Comisión de Comercio , Mercados y Restaurantes siendo las 11:58 horas del día 27 de Febrero de 2023.

ATENTAMENTE

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES
REGIDOR MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISION

PROF. MARTIN ROSALES PARRA
SINDICO MUNICIPAL Y
SECRETARIO DE LA COMISION
LIC. MANUEL PIZANO RAMOS
REGIDOR MUNICIPAL Y
SECRETARIO DE LA COMISION

INVITADOS Y DEMAS PARTICIPANTES

MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES

CARDENAS
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. KARINA GUADALUPE SALAZAR

CHAVEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MTRA. MARIA BETEL VELASCO

OCHOA
REGIDORA MUNICIPAL

ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA
REGIDORA MUNICIPAL
LIC. RAUL MUÑOZ M.
REPRESENTANTE DEL
DIRECTOR JURIDICO
C.P. MA. GUADALUPE DAME
GUTIERREZ
TESORERA MUNICIPAL DE
COQUIMATLÁN

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word 'Yuan' and a large signature.

Handwritten notes and signatures on the left margin.

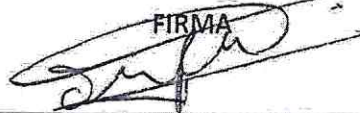


Fecha: 27 de Febrero de 2023

REUNION DE COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

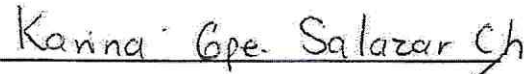


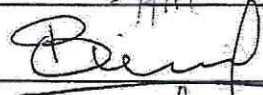



ASUNTOS A TRATAR

- ✓ 1. ACUERDO PARA COBRO DE LICENCIAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 81 INCISO A) NUMERAL 30. OTROS GIROS NO ESPECIFICADOS.
- ✓ 2. SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS COBROS DE PERMISOS PARA EVENTOS SOCIALES A LOCALES PARA FIESTAS.
- ✓ 3. SOLICITUD DE HORAS EXTRAS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LAS TIENDAS DE COVENIENCIAS UBICADAS EN COQUIMATLÁN (OXXO Y KIOSCOS).
4. ASUNTOS GENERALES.

COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES:

NOMBRE	FIRMA
C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES	
LIC. MANUEL PIZANO RAMOS	
PROFR. MARTIN ROSALES PARRA	

INVITADOS Y DEMAS PARTICIPANTES:

NOMBRE	FIRMA
Karina Guadalupe Salazar Chávez	
Ma. del Enc. Benavides Gómez	
Martín Rosales Parra	
María Betel Velasco O.	
María Silvia Caro Villa	
Ma. Guadalupe Amador Gtz	
Raúl Muñoz M.	

ANEXO III DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 53 CELEBRADA
EL DIA LUNES 14 DE AGOSTO DE 2023.



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024

**DICTAMEN DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y
RESTAURANTES.**

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, integrada por los CC. C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES, LIC. MANUEL PIZANO RAMOS Y PROFR. MARTIN ROSALES PARRA el primero con el carácter de Presidente de la Comisión, el segundo y el Tercero con el carácter de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga los artículos 97, 101, 114, del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán ; 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, ordenamientos que nos conceden competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales inherentes a esta Comisión, nos dirigimos a usted a efecto de rendir nuestro dictamen, respecto de la propuesta señalada al rubro, para lo cual referimos a ustedes los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante el oficio número TM 306/2023 de fecha: 13 (Trece) de Julio de 2023 (Dos Mil Veintitrés), signado por la Directora de ingresos C.P. Alejandra Elizabeth Ramos Padilla en donde solicita turnar a esta comisión 1 (Un) expediente para solicitar cambio de Giro de la Licencia B-338.

SEGUNDO. - La solicitud mencionada en el antecedente primero, fue remitida a esta comisión con el oficio 060/2021-2024 de fecha 26 (Veintiséis) de Julio de 2023 (Dos Mil Veintitrés), signado por el secretario del ayuntamiento Tec. Pedro Figueroa Vargas en el cual refiere en su contenido la propuesta de dictamen de técnico a esta H. Comisión, Para su análisis, discusión y emisión de un dictamen final.



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024

TERCERO. - El presidente de la comisión el C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES convocó a los CC. LIC. MANUEL PIZANO RAMOS Y PROFR. MARTIN ROSALES PARRA ambos secretarios de esta Comisión, para tener una reunión de trabajo el día 28 (Veintiocho) de Julio del año 2023 (Dos Mil Veintitrés) a las 9:00 horas en la cual revisamos la situación y en merito a ello formulamos a ustedes los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - El artículo 53 (Cincuenta y Tres) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, establece las facultades y obligaciones de las regidoras y regidores, así mismo en el artículo 8 (Ocho) del Reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán y en el artículo 114 (Ciento Catorce) en el reglamento del gobierno municipal de Coquimatlán establece las facultades y obligaciones de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes en ese sentido, la fracción IV dispone que esta Comisión deberá presentar dictámenes al cabildo, para la autorización del funcionamiento de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, cuidando siempre que la instalación de los mismos no lesione al interés general o perturbe el orden público.

SEGUNDO. - El artículo 75 (Setenta y Cinco) del reglamento del gobierno municipal de Coquimatlán y el artículo 21 (Veintiún) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, establecen el término para dictaminar los asuntos turnados a la comisión y en este caso no deberá ser mayor de 30 (Treinta) días Naturales a partir de la fecha en que fue turnado.

TERCERO. - Que, en virtud de los antecedentes y considerandos expuestos en el presente dictamen, además de realizar el minucioso análisis de cada uno de los expedientes turnados a esta comisión se determinara realizar la procedencia o la NO procedencia de cada solicitud, conforme al siguiente:



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024

DICTAMEN

PRIMERO. - Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES emite la respuesta a la 1 (una) solicitud para cambio de Giro de la Licencia B-338, por lo anterior la solicitud fue DICTAMINADA DE FORMA NEGATIVA, ya que NO cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 (Dieciocho) del reglamento de expedición de licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el municipio de Coquimatlán, así como artículo 19 (Diecinueve) y 44 (Cuarenta y cuatro) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima, lo anterior se describe ampliamente en el anexo 1 (Uno) de este dictamen.

SEGUNDO. - Se instruye y se le solicita de la manera respetuosa a la secretaría del este H. Ayuntamiento a cumplir lo que estipula el artículo 22 (Veintidós) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima para que turne este dictamen en un término no mayor de 72 (setenta y dos) Horas a la tesorería municipal para su trámite correspondiente y así evitar que dichas solicitudes fenecen por no notificar adecuadamente el presente dictamen a las direcciones correspondientes.

TERCERO. - Se instruye y se le solicita de la manera respetuosa a la Tesorería Municipal de cumplir lo establecido en el artículo 22 (Veintidós) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima, para que una vez remitido dicho dictamen por la secretaría de este H. Ayuntamiento deberá entregar por escrito para evitar que dichas solicitudes fenecen por no notificar adecuadamente el presente dictamen a cada uno de los solicitantes, aunado a lo anterior se deberá entregar adicionalmente lo siguiente:

En caso de ser positivo la solicitud se señalará claramente en la autorización la categoría aprobada y las condiciones a las que deberá quedar sujeto el establecimiento así como el horario estipulado para su operación de acuerdo al artículo 16 (Dieciséis) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima; y para la expedición de la licencia respectiva, se concederá a los solicitantes un plazo



**COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024**

de 45 (Cuarenta y Cinco) días para que inicie la operación del establecimiento, apercibiéndoles que, en caso de no hacerlo, quedara sin efecto la autorización.

2.- En caso Negativo de la solicitud, expresarán la causa y el fundamento legal de dicha negativa. Contra este acuerdo no habrá más recursos que el dispuesto por el capítulo X del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima.

3.-Las obligaciones y prohibiciones establecidas en el capítulo VI, así como las infracciones y sanciones establecidas en el capítulo VIII, ambos del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima.

Dado en el recinto oficial, el día 28 (Veintiocho) de Julio del año 2023 (Dos mil Veintitrés).

**ATENTAMENTE
LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**

PRESIDENTE DE LA COMISION


C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES

SECRETARIO DE LA COMISION


LIC. MANUEL PIZANO RAMOS

SECRETARIO DE LA COMISION


PROFR. MARTÍN ROSALES PARRA





COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ANEXO IV DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABIDO NO. 53 CELEBRADA EL DIA LUNES 14 DE AGOSTO DE 2023.

Num. Oficio: OF/428/2023

Asunto: El que se indica

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

Secretario del H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Presente.

Por medio de la presente, me comunico con usted para solicitarle tenga a bien considerar dentro de los puntos de acuerdo de la próxima Sesión de Cabildo Municipal, lo siguiente:

La solicitud que hacen los CC. Miguel Orozco Chávez e Ismael Amezcua Campos, personal eventual de contrato, para que se les reconozca su nombramiento como Trabajadores de Base Definitivo, según consta en los nombramientos que anexamos de fecha 16 de enero de 2017 y 03 de octubre de 2018, respectivamente.

ayan

Considerando para tal efecto lo siguiente:

Nombre	Puesto	Adscripción	Fecha de ingreso	Salario diario	Sueldo quincenal bruto
Miguel Orozco Chávez	Auxiliar de Limpieza	Servicios Públicos	16/10/2015	\$234.71	\$3,520.65
Ismael Amezcua Campos	Intendente	Servicios Públicos	16/10/2015	\$234.71	\$3,520.65

[Handwritten signature]

Para lo cual anexamos la siguiente documentación de ambos trabajadores:

- Solicitud de reconocimiento de nombramiento
- Credencial para votar
- Copia de nombramiento
- Historial laboral desde el 16 de octubre de 2015 al 31 de julio de 2023
- Último recibo de nómina

[Handwritten signature]

Sin otro particular aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

Atentamente
Coquimatlán, Col., a 10 de agosto de 2023
EL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL



MRO. AARÓN SINAÍ DÍAZ DECENA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL. 2021-2024
OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Archivo

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Coquimatlán, Colima a 10 de agosto de 2023

ASUNTO: SOLICITUD
RECONOCIMIENTO NOMBRAMIENTO

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
Presidenta Municipal de Coquimatlán, Colima
Presente.

Con la finalidad de garantizar mi derecho y estabilidad laboral, sirva el presente para solicitar a usted de manera atenta y respetuosa, sea el conducto para que, en la próxima Sesión del H. Cabildo Municipal pueda incluir en el orden del día para su análisis y aprobación el reconocimiento a mi nombramiento de base definitivo (anexo), como Intendente adscrito a la Dirección de Servicios Públicos; expedido el 03 de octubre de 2018, así como las percepciones económicas y antigüedad adquiridas y quede asentada en el acta respectiva.

Hago de su conocimiento que actualmente me desempeño como Encargado Unidad Deportiva, por lo que no tengo inconveniente en la expedición de un nuevo nombramiento con ese puesto.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración y respeto, quedando a sus apreciables órdenes

Atentamente,

ISAHEL AMEZCUA CAMPOS

C. ISMAEL AMEZCUA CAMPOS

C.c.p. Tec. Pedro Figueroa Vargas, Secretario del H. Ayuntamiento
C.c.p. Mtro. Aarón Sináí Díaz Decena, Oficial Mayor
C.c.p. M.F. Héctor A. Vega Morillón, Contralor Municipal

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
AMEZCUA
CAMPOS
ISMAEL

FECHA DE NACIMIENTO
22/11/1975

SEXO H

DOMICILIO
C SUSANA ORTIZ SILVA 322
COL LOS CAMICHINES 28400
COQUIMATLAN, COL

CLAVE DE ELECTOR AMCMIS75112205H800

CURP AECI751122HCMMS09 AÑO DE REGISTRO 1933 03

ESTADO 06 MUNICIPIO 003 SECCIÓN 0108

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1853569492<<D108037279240
7511220H2912316MEX<03<<01221<0
AMEZCUA<CAMPOS<<ISMAEL<<<<<<<<

[Handwritten mark]

may

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

may

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



**H. Ayuntamiento de Coquimatlán
Administración 2015 - 2018**



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL
REFORMA Y JESUS ALCARAZ S/N
COQUIMATLAN, COL.
RFC: MCC850101LUA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
MESA: _____
SECCION: OFICIALIA MAYOR
NUM. DE OF: 219/2018 EXPEDIENTE

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

**C. ISMAEL AMEZCUA CAMPOS
PRESENTE**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 76, Fracción X de la ley del Municipio libre del Gobierno del estado de Colima y Artículo 18, 19 y 20 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, por este conducto se le otorga el nombramiento de _____

INTENDENTE

Puesto de base definitivo, adscrito a la Dirección de Servicios Públicos en la unidad deportiva Gustavo Alberto Vázquez Montes de este Ayuntamiento, con efecto a partir del día 03 de Octubre de 2018, reconociéndole su ingreso desde el día 16 de Octubre del año 2015, con los siguientes generalidades: sexo Masculino, nacionalidad mexicana, edad 42 años, estado civil casado, con domicilio en la calle Susana Ortiz Silva número 322, Colonia Camichines 2 en Coquimatlán, Col., con horario de 7:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, con sueldo diario de \$ 168.94

En espera de su vocación de servicio se exprese en el desempeño de su nuevo cargo, le deseo el mayor de los éxitos.

ATENTAMENTE

Coquimatlán, Col 03 de Octubre de 2018



LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS
Presidente Municipal PRESIDENCIA

LIC. EUGENIA MARCO ANTONIO JIMENEZ COBIAN
Oficial Mayor Municipal



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COQUIMATLAN, C. D. L.
2015-2018
OFICIALIA MAYOR

c.c.p Tesorero Municipal.- C.P. ENRIQUE FIGUEROA FAJARDO
c.c.p MTRA. Lidia Alejandra López Trujillo, Sra. Gral. Del Sindicato
c.c.p El Archivo

ISMAEL AMEZCUA CAMPOS
ENCARGADO UNIDAD DEPORTIVA (CONTRATO)

HISTORIAL LABORAL (16/10/2015 - 31/07/2023)

Año	Nom	Pago	Percepciones	Neto	Sueldo	Compensación	S.D.	Cheque
2015	20	30/10/2015	4,110.00	4,000.00	3,110.00	1,000.00	207.33	126
2015	21	15/11/2015	4,110.00	4,000.00	3,110.00	1,000.00	207.33	887
2015	22	30/11/2015	4,110.00	4,000.00	3,110.00	1,000.00	207.33	343
2015	23	15/12/2015	4,110.00	4,000.00	3,110.00	1,000.00	207.33	516
2015	24	31/12/2015	4,110.00	4,000.00	3,110.00	1,000.00	207.33	792
2016	5	15/03/2016	4,110.00	4,000.00	3,110.00	1,000.00	207.33	80
2016	6	31/03/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	97
2016	7	15/04/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	136
2016	8	30/04/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	164
2016	9	15/05/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	187
2016	10	31/05/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	215
2016	11	15/06/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	258
2016	12	30/06/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	286
2016	13	15/07/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	342
2016	14	31/07/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	634
2016	15	15/08/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	404
2016	16	31/08/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	460
2016	17	15/09/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	498
2016	18	30/09/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	888
2016	19	15/10/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	555
2016	20	31/10/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	613
2016	21	15/11/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	1319
2016	22	30/11/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	1320
2016	23	15/12/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	674
2016	24	31/12/2016	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	786
2017	1	15/01/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	818
2017	2	31/01/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	870
2017	3	15/02/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	981
2017	4	28/02/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	1049
2017	5	15/03/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	1095
2017	6	31/03/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	1137
2017	7	15/04/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	1234
2017	8	30/04/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	1198
2017	9	15/05/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	1286
2017	10	31/05/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	1277
2017	11	15/06/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	1398
2017	12	30/06/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	1489
2017	13	15/07/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	1553
2017	14	31/07/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	1587
2017	15	15/08/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	1613
2017	16	31/08/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	1694
2017	17	15/09/2017		1,945.50				1822
2017	18	30/09/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	1916
2017	20	31/10/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	
2017	21	15/11/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	
2017	22	30/11/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	
2017	23	15/12/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	
2017	24	31/12/2017	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	
2018	1	15/01/2018	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	
2018	2	31/01/2018	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	
2018	3	15/02/2018	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	
2018	4	28/02/2018	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	
2018	5	15/03/2018	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	

Campos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

50%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Año	Nom	Pago	Percepciones	Neto	Sueldo	Compensación	S.D.	Cheque
2018	6	31/03/2018	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	
2018	7	15/04/2018	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	
2018	8	30/04/2018	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	
2018	9	15/05/2018	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	
2018	10	31/05/2018	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	
2018	11	15/06/2018	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	
2018	12	30/06/2018	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	
2018	13	15/07/2018	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	
2018	14	31/07/2018	4,071.50	3,891.00	3,180.50	891.00	212.03	
2018	15	15/08/2018	4,071.50	3,954.61	3,180.50	891.00	212.03	
2018	16	31/08/2018	4,071.50	3,954.61	3,180.50	891.00	212.03	
2018	17	15/09/2018	4,071.50	3,954.61	3,180.50	891.00	212.03	
2018	18	30/09/2018	4,071.50	3,954.61	3,180.50	891.00	212.03	
2018	19	15/10/2018	4,071.50	3,954.61	3,180.50	891.00	212.03	
2018	20	31/10/2018	3,128.00	3,000.00	3,128.00		208.53	
2018	21	15/11/2018	3,128.00	3,000.00	3,128.00		208.53	
2018	22	30/11/2018	3,128.00	3,000.00	3,128.00		208.53	
2018	23	15/12/2018	3,128.00	3,000.00	3,128.00		208.53	
2018	24	31/12/2018	3,128.00	3,000.00	3,128.00		208.53	
2019	1	15/01/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	2	31/01/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	3	15/02/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	4	28/02/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	5	15/03/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	6	31/03/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	7	15/04/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	8	30/04/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	9	15/05/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	10	31/05/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	11	15/06/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	12	30/06/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	13	15/07/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	14	31/07/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	15	15/08/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	16	31/08/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	17	15/09/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	18	30/09/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	19	15/10/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	20	31/10/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	21	15/11/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	22	30/11/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	23	15/12/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2019	24	31/12/2019	3,128.00	2,859.24	3,128.00		208.53	
2020	1	15/01/2020	3,221.85	2,963.16	3,221.85		214.79	
2020	2	31/01/2020	3,436.64	3,144.05	3,436.64		214.79	
2020	3	15/02/2020	3,221.85	2,963.16	3,221.85		214.79	
2020	4	28/02/2020	3,221.85	2,963.16	3,221.85		214.79	
2020	5	15/03/2020	3,221.85	2,963.16	3,221.85		214.79	
2020	6	31/03/2020	3,436.64	3,144.05	3,436.64		214.79	
2020	7	15/04/2020	3,221.85	2,963.16	3,221.85		214.79	
2020	8	30/04/2020	3,221.85	2,963.16	3,221.85		214.79	
2020	9	15/05/2020	3,221.85	2,963.16	3,221.85		214.79	
2020	10	31/05/2020	3,436.64	3,144.05	3,436.64		214.79	
2020	11	15/06/2020	3,221.85	2,963.16	3,221.85		214.79	
2020	12	30/06/2020	3,221.85	2,963.16	3,221.85		214.79	
2020	13	15/07/2020	3,221.85	2,963.16	3,221.85		214.79	
2020	14	31/07/2020	3,436.64	3,144.05	3,436.64		214.79	
2020	15	15/08/2020	3,221.85	2,963.16	3,221.85		214.79	

ayam

B

S

FAH

K

de

nyany

△

Año	Nom	Pago	Percepciones	Neto	Sueldo	Compensación	S.D.	Cheque
2020	16	31/08/2020	3,436.64	3,144.05	3,436.64		214.79	
2020	17	15/09/2020	3,221.85	2,963.16	3,221.85		214.79	
2020	18	30/09/2020	3,221.85	2,963.16	3,221.85		214.79	
2020	19	15/10/2020	3,221.85	2,963.16	3,221.85		214.79	
2020	20	31/10/2020	3,436.64	3,144.05	3,436.64		214.79	
2020	21	15/11/2020	3,221.85	2,963.16	3,221.85		214.79	
2020	22	30/11/2020	3,221.85	2,963.16	3,221.85		214.79	
2020	23	15/12/2020	3,221.85	2,963.16	3,221.85		214.79	
2020	24	31/12/2020	3,436.64	3,144.05	3,436.64		214.79	
2021	1	15/01/2021	3,318.45	3,045.28	3,318.45		221.23	
2021	2	31/01/2021	3,539.68	3,230.72	3,539.68		221.23	
2021	3	15/02/2021	3,318.45	3,045.28	3,318.45		221.23	
2021	4	28/02/2021	3,318.45	3,045.28	3,318.45		221.23	
2021	5	15/03/2021	3,318.45	3,045.28	3,318.45		221.23	
2021	6	31/03/2021	3,539.68	3,230.72	3,539.68		221.23	
2021	7	15/04/2021	3,318.45	3,045.28	3,318.45		221.23	
2021	8	30/04/2021	3,318.45	3,045.28	3,318.45		221.23	
2021	9	15/05/2021	3,318.45	3,045.28	3,318.45		221.23	
2021	10	31/05/2021	3,539.68	3,230.72	3,539.68		221.23	
2021	11	15/06/2021	3,318.45	3,045.28	3,318.45		221.23	
2021	12	30/06/2021	3,318.45	3,045.28	3,318.45		221.23	
2021	13	15/07/2021	3,318.45	3,045.28	3,318.45		221.23	
2021	14	31/07/2021	3,539.68	3,230.72	3,539.68		221.23	
2021	15	15/08/2021	3,318.45	3,045.28	3,318.45		221.23	
2021	16	31/08/2021	3,539.68	3,230.72	3,539.68		221.23	
2021	17	15/09/2021	3,318.45	3,045.28	3,318.45		221.23	
2021	18	30/09/2021	3,318.45	3,045.28	3,318.45		221.23	
2021	19	15/10/2021	19,028.81	14,222.99	3,318.45		221.23	
2021	20	31/10/2021	3,539.68	3,230.72	3,539.68		221.23	
2021	21	15/11/2021	3,318.45	3,045.28	3,318.45		221.23	
2021	22	30/11/2021	3,318.45	3,045.28	3,318.45		221.23	
2021	23	15/12/2021	3,318.45	3,045.28	3,318.45		221.23	
2021	24	31/12/2021	3,539.68	3,230.72	3,539.68		221.23	
2022	1	15/01/2022	3,418.05	3,115.09	3,418.05		227.87	
2022	2	31/01/2022	3,645.92	3,287.21	3,645.92		227.87	
2022	3	15/02/2022	3,418.05	3,115.09	3,418.05		227.87	
2022	4	28/02/2022	3,418.05	3,115.09	3,418.05		227.87	
2022	5	15/03/2022	3,418.05	3,115.09	3,418.05		227.87	
2022	6	31/03/2022	3,645.92	3,287.21	3,645.92		227.87	
2022	7	15/04/2022	3,418.05	3,115.09	3,418.05		227.87	
2022	8	30/04/2022	3,418.05	3,115.09	3,418.05		227.87	
2022	9	15/05/2022	3,418.05	3,115.09	3,418.05		227.87	
2022	10	31/05/2022	3,645.92	3,287.21	3,645.92		227.87	
2022	11	15/06/2022	3,418.05	3,115.09	3,418.05		227.87	
2022	12	30/06/2022	3,418.05	3,115.09	3,418.05		227.87	
2022	13	15/07/2022	3,418.05	3,115.09	3,418.05		227.87	
2022	14	31/07/2022	3,645.92	3,287.21	3,645.92		227.87	
2022	15	15/08/2022	3,418.05	3,115.09	3,418.05		227.87	
2022	16	31/08/2022	3,645.92	3,287.21	3,645.92		227.87	
2022	17	15/09/2022	3,418.05	3,115.09	3,418.05		227.87	
2022	18	30/09/2022	3,418.05	3,115.09	3,418.05		227.87	
2022	19	15/10/2022	3,418.05	3,115.09	3,418.05		227.87	
2022	20	31/10/2022	3,645.92	3,287.21	3,645.92		227.87	
2022	21	15/11/2022	3,418.05	3,115.09	3,418.05		227.87	
2022	22	30/11/2022	3,418.05	3,115.09	3,418.05		227.87	
2022	23	15/12/2022	3,418.05	3,115.09	3,418.05		227.87	
2022	24	31/12/2022	3,645.92	3,287.21	3,645.92		227.87	

ayam

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Año	Nom	Pago	Percepciones	Neto	Sueldo	Compensación	S.D.	Cheque
2023	1	15/01/2023	3,520.65	3,208.16	3,520.65		234.71	
2023	2	31/01/2023	3,755.36	3,276.24	3,755.36		234.71	
2023	3	15/02/2023	3,520.65	3,208.16	3,520.65		234.71	
2023	4	28/02/2023	3,520.65	3,208.16	3,520.65		234.71	
2023	5	15/03/2023	3,520.65	3,208.16	3,520.65		234.71	
2023	6	31/03/2023	3,755.36	3,276.24	3,755.36		234.71	
2023	7	15/04/2023	3,520.65	3,208.16	3,520.65		234.71	
2023	8	30/04/2023	3,520.65	3,208.16	3,520.65		234.71	
2023	9	15/05/2023	3,520.65	3,208.16	3,520.65		234.71	
2023	10	31/05/2023	3,755.36	3,276.24	3,755.36		234.71	
2023	11	15/06/2023	3,520.65	3,208.16	3,520.65		234.71	
2023	12	30/06/2023	3,520.65	3,208.16	3,520.65		234.71	
2023	13	15/07/2023	3,520.65	3,208.16	3,520.65		234.71	
2023	14	31/07/2023	3,755.36	3,276.24	3,755.36		234.71	

h

myang

Be

myang

[Signature]

my

S

[Signature]

[Signature]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEPENDENCIA ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

RECIBO DE PAGO

REFORMA Y JESUS ALCARAZ
28400 CENTRO
COQUIMATLAN, COL. RFC:



Folio	Periodo
126820	13 QUINCENAL
Del	Al
01/07/2023	15/07/2023
Forma de Pago	
TRANSFERENCIA ELECTRONICA BAJIO CTA 15056591 GASTO 0014830681 Ofic. TESORERIA	

Datos del Empleado NOMINA CONTRATO (QUINCENAL). PERIODO 13 DEL 01/07/2023 AL 15/07/2023

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000825	AMEZCUA CAMPOS ISMAEL	CONTRATO	AECI 751122 5Z5	0000000000
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
ENCARGADO UNIDAD DEPORTIVA	03-01-05-0516	DIRECCION DE DEPORTES	\$234.71	01/01/2016

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0001

Clave	Percepción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO (15)	3,520.65

Clave	Deducción	Importe
D 001	ISR	97.73
D 038	RETENCION PENSIONES	214.76

Aviso Importante :
2023, AÑO DE LA CONMEMORACION DEL 500 ANIVERSARIO DE LA
FUNDACION DE LA VILLA DE COLIMA

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$3,520.65	\$312.49	\$3,208.16

Recibí de Conformidad

ISMAEL AMEZCUA CAMPOS

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the left, a signature 'Coyan' in the center, and several scribbles on the right side.]

Coquimatlán, Colima a 10 de agosto de 2023

ASUNTO: SOLICITUD
RECONOCIMIENTO NOMBRAMIENTO

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
Presidenta Municipal de Coquimatlán, Colima
Presente.

Con la finalidad de garantizar mi derecho y estabilidad laboral, sirva el presente para solicitar a usted de manera atenta y respetuosa, sea el conducto para que, en la próxima Sesión del H. Cabildo Municipal pueda incluir en el orden del día para su análisis y aprobación el reconocimiento a mi nombramiento de base definitivo (anexo), como Auxiliar de Limpieza adscrito a la Dirección de Servicios Públicos; expedido el 16 de enero de 2017, así como las percepciones económicas y antigüedad adquiridas y quede asentada en el acta respectiva.

Hago de su conocimiento que actualmente me desempeño como Auxiliar de Servicios Públicos -A, por lo que no tengo inconveniente en la expedición de un nuevo nombramiento con ese puesto.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración y respeto, quedando a sus apreciables órdenes

Atentamente,

Miguel Orozco Chávez
C. MIGUEL OROZCO CHÁVEZ

C.c.p. Tec. Pedro Figueroa Vargas, Secretario del H. Ayuntamiento
C.c.p. Mtro. Aarón Sinaí Díaz Decena, Oficial Mayor
C.c.p. M.F. Héctor A. Vega Morillón, Contralor Municipal



H. Ayuntamiento de Coquimatlán Administración 2015 - 2018



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL
REFORMA Y JESUS ALCARAZ S/N
COQUIMATLAN, COL.
RFC: MCC850101LUA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
MESA: _____
SECCION: OFICIALIA MAYOR

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

C. MIGUEL OROZCO CHAVEZ
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 76, Fracción X de la ley del Municipio libre del Gobierno del estado de Colima y Artículo 18, 19 y 20 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, por este conducto se le otorga el nombramiento de _____

AUXILIAR DE LIMPIEZA

Puesto de base definitivo, adscrito a la Dirección de Servicios Públicos de este Ayuntamiento, con efecto a partir del día 16 de Enero de 2017, reconociéndole su ingreso desde el día 16 de Octubre del año 2015, con los siguientes generalidades: sexo Masculino, nacionalidad mexicana, edad 46 años, estado civil casado, con domicilio en la calle Valentín Gómez Farías número 163, Colonia San Juan, Pueblo Juárez en Coquimatlán, Col., con horario de 7:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, con sueldo diario de \$ 160.55


En espera de su vocación de servicio se exprese en el desempeño de su nuevo cargo, le deseo el mayor de los éxitos.

ATENTAMENTE

Coquimatlán, Col 16 de Enero de 2017


LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS
Presidente Municipal




C. VERONICA CALVARIO MONTAÑO
Oficial Mayor Municipal



c.c.p MTRA. Lidia Alejandra López Trujillo, Sra. Gral. Del Sindicato
c.c.p El Archivo

Miguel Orozco Ch.

Nóm/cheque	Per	Fecha pago	Puesto	Sueldo diario	Percep	Neto	Sueldo	Compensación
CONTRATO	1	15/01/2018	AUX SERV PUBLICOS A	246.67	4,200.11	3,825.00	3,700.11	500.00
CONTRATO	3	15/02/2018	AUX SERV PUBLICOS A	246.67	4,200.11	3,825.00	3,700.11	500.00
CONTRATO	4	28/02/2018	AUX SERV PUBLICOS A	246.67	4,200.11	3,825.00	3,700.11	500.00
CONTRATO	5	15/03/2018	AUX SERV PUBLICOS A	246.67	4,200.11	3,825.00	3,700.11	500.00
CONTRATO	6	31/03/2018	AUX SERV PUBLICOS A	246.67	4,200.11	3,825.00	3,700.11	500.00
CONTRATO	7	15/04/2018	AUX SERV PUBLICOS A	246.67	4,200.11	3,825.00	3,700.11	500.00
CONTRATO	8	30/04/2018	AUX SERV PUBLICOS A	246.67	4,200.11	3,825.00	3,700.11	500.00
CONTRATO	9	15/05/2018	AUX SERV PUBLICOS A	246.67	4,200.11	3,825.00	3,700.11	500.00
CONTRATO	10	31/05/2018	AUX SERV PUBLICOS A	246.67	4,200.11	3,825.00	3,700.11	500.00
CONTRATO	11	15/06/2018	AUX SERV PUBLICOS A	246.67	4,200.11	3,825.00	3,700.11	500.00
CONTRATO	12	30/06/2018	AUX SERV PUBLICOS A	246.67	4,200.11	3,825.00	3,700.11	500.00
CONTRATO	13	15/07/2018	AUX SERV PUBLICOS A	246.67	4,200.11	3,825.00	3,700.11	500.00
CONTRATO	14	31/07/2018	AUX SERV PUBLICOS A	246.67	4,200.11	3,825.00	3,700.11	500.00
CONTRATO	15	15/08/2018	AUX SERV PUBLICOS A	246.67	4,200.11	3,899.00	3,700.11	500.00
CONTRATO	16	31/08/2018	AUX SERV PUBLICOS A	246.67	4,200.11	3,899.00	3,700.11	500.00
CONTRATO	17	15/09/2018	AUX SERV PUBLICOS A	246.67	4,200.11	3,899.00	3,700.11	500.00
CONTRATO	18	30/09/2018	AUX SERV PUBLICOS A	246.67	4,200.11	3,899.00	3,700.11	500.00
CONTRATO	19	15/10/2018	AUX SERV PUBLICOS A	246.67	4,200.11	3,899.00	3,700.11	500.00
L DE RAYA	42	21/10/2018	LIMPIEZA	85.71	1,052.97	1,020.13	599.97	453.00
L DE RAYA	43	28/10/2018	LIMPIEZA	85.71	1,052.97	1,020.13	599.97	453.00
L DE RAYA	44	11/04/2018	LIMPIEZA	85.71	1,052.97	1,020.13	599.97	453.00
L DE RAYA	45	11/11/2018	LIMPIEZA	85.71	1,052.97	1,020.13	599.97	453.00
L DE RAYA	46	18/11/2018	LIMPIEZA	85.71	1,052.97	1,020.13	599.97	453.00
L DE RAYA	47	25/11/2018	LIMPIEZA	85.71	1,052.97	1,020.13	599.97	453.00
L DE RAYA	48	12/02/2018	LIMPIEZA	85.71	1,052.97	1,020.13	599.97	453.00
L DE RAYA	49	12/09/2018	LIMPIEZA	85.71	1,052.97	1,020.13	599.97	453.00
L DE RAYA	50	16/12/2018	LIMPIEZA	85.71	1,052.97	1,020.13	599.97	453.00
L DE RAYA	51	23/12/2018	LIMPIEZA	85.71	1,052.97	1,020.13	599.97	453.00
L DE RAYA	52	30/12/2018	LIMPIEZA	85.71	1,052.97	1,020.13	599.97	453.00
L DE RAYA	1	31/05/2019	LIMPIEZA	85.71	1,052.97	1,020.13	599.97	453.00
L DE RAYA	2	13/01/2019	LIMPIEZA	85.71	1,052.97	1,020.13	599.97	453.00
L DE RAYA	3	20/01/2019	LIMPIEZA	85.71	1,052.97	1,020.13	599.97	453.00
L DE RAYA	4	27/01/2019	LIMPIEZA	85.71	1,052.97	1,020.13	599.97	453.00
L DE RAYA	5	03/02/2019	LIMPIEZA	85.71	1,052.97	1,020.13	599.97	453.00
L DE RAYA	6	10/02/2019	LIMPIEZA	85.71	1,052.97	1,020.13	599.97	453.00
CONTRATO	3	15/02/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	4	28/02/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	1,839.11	3,128.00	
CONTRATO	5	15/03/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	6	31/03/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	7	15/04/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	8	30/04/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	9	15/05/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	10	31/05/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	11	15/06/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	12	30/06/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	13	15/07/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	14	31/07/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	15	15/08/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	16	31/08/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	17	15/09/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	18	30/09/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	19	15/10/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	20	31/10/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	21	15/11/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	22	30/11/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	23	15/12/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	
CONTRATO	24	31/12/2019	AUX SERV PUBLICOS A	208.53	3,128.00	2,859.24	3,128.00	

Manuel

[Handwritten signature]

Bx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Nóm/cheque	Per	Fecha pago	Puesto	Sueldo diario	Percep	Neto	Sueldo	Compensación
CONTRATO	1	15/01/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,221.85	2,963.16	3,221.85	
CONTRATO	2	31/01/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,436.64	3,144.05	3,436.64	
CONTRATO	3	15/02/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,221.85	2,963.16	3,221.85	
CONTRATO	4	28/02/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,221.85	2,963.16	3,221.85	
CONTRATO	5	15/03/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,221.85	2,963.16	3,221.85	
CONTRATO	6	31/03/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,436.64	3,144.05	3,436.64	
CONTRATO	7	15/04/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,221.85	2,963.16	3,221.85	
CONTRATO	8	30/04/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,221.85	2,963.16	3,221.85	
CONTRATO	9	15/05/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,221.85	2,963.16	3,221.85	
CONTRATO	10	31/05/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,436.64	3,144.05	3,436.64	
CONTRATO	11	15/06/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,221.85	2,963.16	3,221.85	
CONTRATO	12	30/06/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,221.85	2,963.16	3,221.85	
CONTRATO	13	15/07/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,221.85	2,963.16	3,221.85	
CONTRATO	14	31/07/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,436.64	3,144.05	3,436.64	
CONTRATO	15	15/08/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,221.85	2,963.16	3,221.85	
CONTRATO	16	31/08/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,436.64	3,144.05	3,436.64	
CONTRATO	17	15/09/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,221.85	2,963.16	3,221.85	
CONTRATO	18	30/09/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,221.85	2,963.16	3,221.85	
CONTRATO	19	15/10/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,221.85	2,963.16	3,221.85	
CONTRATO	20	31/10/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,436.64	3,144.05	3,436.64	
CONTRATO	21	15/11/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,221.85	2,963.16	3,221.85	
CONTRATO	22	30/11/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,221.85	2,963.16	3,221.85	
CONTRATO	23	15/12/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,221.85	2,963.16	3,221.85	
CONTRATO	24	31/12/2020	AUX SERV PUBLICOS A	214.79	3,436.64	3,144.05	3,436.64	
CONTRATO	1	15/01/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,318.45	3,045.28	3,318.45	
CONTRATO	2	31/01/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,539.68	3,230.72	3,539.68	
CONTRATO	3	15/02/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,318.45	3,045.28	3,318.45	
CONTRATO	4	28/02/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,318.45	3,045.28	3,318.45	
CONTRATO	5	15/03/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,318.45	3,045.28	3,318.45	
CONTRATO	6	31/03/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,539.68	3,230.72	3,539.68	
CONTRATO	7	15/04/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,318.45	3,045.28	3,318.45	
CONTRATO	8	30/04/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,318.45	3,045.28	3,318.45	
CONTRATO	9	15/05/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,318.45	3,045.28	3,318.45	
CONTRATO	10	31/05/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,539.68	3,230.72	3,539.68	
CONTRATO	11	15/06/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,318.45	3,045.28	3,318.45	
CONTRATO	12	30/06/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,318.45	3,045.28	3,318.45	
CONTRATO	13	15/07/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,318.45	3,045.28	3,318.45	
CONTRATO	14	31/07/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,539.68	3,230.72	3,539.68	
CONTRATO	15	15/08/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,318.45	3,045.28	3,318.45	
CONTRATO	16	31/08/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,539.68	3,230.72	3,539.68	
CONTRATO	17	15/09/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,318.45	3,045.28	3,318.45	
CONTRATO	18	30/09/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,318.45	3,045.28	3,318.45	
CONTRATO	19	15/10/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,318.45	3,045.28	3,318.45	
CONTRATO	20	31/10/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,539.68	3,230.72	3,539.68	
CONTRATO	21	15/11/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,318.45	3,045.28	3,318.45	
CONTRATO	22	30/11/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,318.45	3,045.28	3,318.45	
CONTRATO	23	15/12/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,318.45	3,045.28	3,318.45	
CONTRATO	24	31/12/2021	AUX SERV PUBLICOS A	221.23	3,539.68	3,230.72	3,539.68	
CONTRATO	1	15/01/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,418.05	3,115.09	3,418.05	
CONTRATO	2	31/01/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,645.92	3,287.21	3,645.92	
CONTRATO	3	15/02/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,418.05	3,115.09	3,418.05	
CONTRATO	4	28/02/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,418.05	3,115.09	3,418.05	
CONTRATO	5	15/03/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,418.05	3,115.09	3,418.05	
CONTRATO	6	31/03/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,645.92	3,287.21	3,645.92	
CONTRATO	7	15/04/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,418.05	3,115.09	3,418.05	
CONTRATO	8	30/04/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,418.05	3,115.09	3,418.05	
CONTRATO	9	15/05/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,418.05	3,115.09	3,418.05	

ayaw

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Nóm/cheque	Per	Fecha pago	Puesto	Sueldo diario	Percep	Neto	Sueldo	Compensación
CONTRATO	10	31/05/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,645.92	3,287.21	3,645.92	
CONTRATO	11	15/06/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,418.05	3,115.09	3,418.05	
CONTRATO	12	30/06/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,418.05	3,115.09	3,418.05	
CONTRATO	13	15/07/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,418.05	3,115.09	3,418.05	
CONTRATO	14	31/07/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,645.92	3,287.21	3,645.92	
CONTRATO	15	15/08/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,418.05	3,115.09	3,418.05	
CONTRATO	16	31/08/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,645.92	3,287.21	3,645.92	
CONTRATO	17	15/09/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,418.05	3,115.09	3,418.05	
CONTRATO	18	30/09/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,418.05	3,115.09	3,418.05	
CONTRATO	19	15/10/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,418.05	3,115.09	3,418.05	
CONTRATO	20	31/10/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,645.92	3,287.21	3,645.92	
CONTRATO	21	15/11/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,418.05	3,115.09	3,418.05	
CONTRATO	22	30/11/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,418.05	3,115.09	3,418.05	
CONTRATO	23	15/12/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,418.05	3,115.09	3,418.05	
CONTRATO	24	31/12/2022	AUX SERV PUBLICOS A	227.87	3,645.92	3,287.21	3,645.92	
CONTRATO	1	15/01/2023	AUX SERV PUBLICOS A	234.71	3,520.65	3,208.16	3,520.65	
CONTRATO	2	31/01/2023	AUX SERV PUBLICOS A	234.71	3,755.36	3,276.24	3,755.36	
CONTRATO	3	15/02/2023	AUX SERV PUBLICOS A	234.71	3,520.65	3,208.16	3,520.65	
CONTRATO	4	28/02/2023	AUX SERV PUBLICOS A	234.71	3,520.65	3,208.16	3,520.65	
CONTRATO	5	15/03/2023	AUX SERV PUBLICOS A	234.71	3,520.65	3,208.16	3,520.65	
CONTRATO	6	31/03/2023	AUX SERV PUBLICOS A	234.71	3,755.36	3,276.24	3,755.36	
CONTRATO	7	15/04/2023	AUX SERV PUBLICOS A	234.71	3,520.65	3,208.16	3,520.65	
CONTRATO	8	30/04/2023	AUX SERV PUBLICOS A	234.71	3,520.65	3,208.16	3,520.65	
CONTRATO	9	15/05/2023	AUX SERV PUBLICOS A	234.71	3,520.65	3,208.16	3,520.65	
CONTRATO	10	31/05/2023	AUX SERV PUBLICOS A	234.71	3,755.36	3,276.24	3,755.36	
CONTRATO	11	15/06/2023	AUX SERV PUBLICOS A	234.71	3,520.65	3,208.16	3,520.65	
CONTRATO	12	30/06/2023	AUX SERV PUBLICOS A	234.71	3,520.65	3,208.16	3,520.65	
CONTRATO	13	15/07/2023	AUX SERV PUBLICOS A	234.71	3,520.65	3,208.16	3,520.65	
CONTRATO	14	31/07/2023	AUX SERV PUBLICOS A	234.71	3,755.36	3,276.24	3,755.36	

ayany

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REFORMA Y JESUS ALCARAZ
28400 CENTRO
COQUIMATLAN, COL. RFC:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEPENDENCIA ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

RECIBO DE PAGO

Folio	Periodo
126839	13 QUINCENAL
Del	Al
01/07/2023	15/07/2023
Forma de Pago	
TRANSFERENCIA ELECTRONICA BAJIO CTA 15056591 GASTO 0019614072	
Ofic.	TESORERIA

Datos del Empleado

NOMINA CONTRATO (QUINCENAL). PERIODO 13 DEL 01/07/2023 AL 15/07/2023

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000322	OROZCO CHAVEZ MIGUEL	CONTRATO	OOCM 710105 3W6	52887120575
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS A	08-01-03-0362	DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	\$234.71	16/10/2018

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0001

Clave	Percepción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO (15)	3,520.65

Clave	Deducción	Importe
D 001	ISR	97.73
D 038	RETENCION PENSIONES	214.76

Aviso Importante :

2023, AÑO DE LA CONMEMORACION DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA VILLA DE COLIMA

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$3,520.65	\$312.49	\$3,208.16

Recibí de Conformidad

MIGUEL OROZCO CHAVEZ



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ANEXO V DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 53 CELEBRADA EL DIA LUNES 14 DE AGOSTO DE 2023.

Oficio. No.0031-OF-DEP

Licda. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Asunto: CAPACITACION.

Por medio de este escrito queremos darle a conocer, un proyecto para capacitar a los promotores y entrenadores, que atienden a los deportistas del municipio, como son los niños y jóvenes, con el fin de prepararlos para que representen dignamente a nuestro municipio y eleven su nivel deportivo

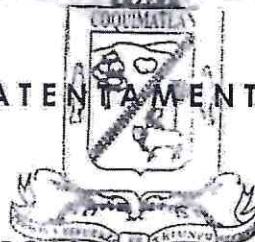
Por tal motivo requerimos de su apoyo para traer al **Profe. Reynaldo Ríos García**, entrenador a nivel profesional y ex entrenador del equipo Cruz Azul de Primera División Profesional de futbol, para que nos imparta una capacitación al personal de deportes y entrenadores del municipio. Dicho evento se realizará del 20 al 26 de agosto del presente año. Así mismo de su autorización de un apoyo económico de \$ 10 000.00 (Diez mil pesos 00/100MN), para sufragar los gastos de dicho entrenador, para pago de capacitación, hospedaje y viáticos, ya que el viene desde Aguascalientes.

Sabiendo de su interés para promover el deporte en nuestro municipio, nos quedamos en espera una respuesta favorable a nuestra petición.

Sin otro particular nos despidos, quedando a sus órdenes, agradeciendo su atención.

COQUIMATLÁN, COL., A LUNES 07 DE AGOSTO DE 2023

ATENTAMENTE



ING. JOSE APOLINAR SANCHEZ VARGAS
DIRECTOR DE DEPORTES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2021-2024
DIRECCIÓN DE DEPORTES

C. REYNALDA CASTAÑEDA AMADOR
AUXILIAR DEPORTIVO

c.c.p. TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS. - Secretario del H. Ayuntamiento
c.c.p. MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA. - Oficial Mayor,
c.c.p. AL SINDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN
c.c.p. ARCHIVO

